

ACTA N° 14**22.12.11**

---Siendo las doce horas y trece minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil once se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Jorge **Español** (12,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (12,00 hs.); Arq. María Cristina **Tamburrini** (12,00 hs.); Arq. Cristina Hilda **Gómez** (12,00 hs.); Arq. Manuel **Fernández de Luco** (12,00 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (12,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (12,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (12,00 hs.); Arq. Nicolás **Campodónico** (12,10 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (12,20 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,00 hs.); Srta. Juliana **Pera** (12,15 hs.); Srta. Analía **Fandiño** (12,15 hs.); Srta. Ana **Redondo** (12,00 hs.); Srta. Rocío **Villoria** (12,10 hs.); ; Sr. Felipe **Franco** (12,00 hs.); Srta. María Constanza **Juliá** (12,30 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,10 hs.), registrándose la ausencia de. Sr. Santiago **Del Hoyo** y Srta. María Magdalena **Migliore**.-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 14ª Reunión – 1ª Sesión Extraordinaria. Orden del Día N° 14.-----

Solicitud de licencia presentada por el Sr. Santiago Del Hoyo - Consejero Directivo Estudiantil de la Agrupación “Área”.-----

Sra. Decana: en mi interpretación personal, en una reunión extraordinaria no deberían haber modificaciones del Cuerpo porque no están previstos ni el ingreso sobre tablas ni las modificaciones del Cuerpo. Salvo opinión en contrario, esto debería haber sido presentado con anticipación o solicitado a Secretaría antes de que se enviara el Orden del Día. -----

Consejera Pera: lo que sucede es que nos enteramos de esta sesión hace muy poco y ...inaudible...-----

Sra. Decana: lo que pasa es que si hubiese..., digamos, la sesión se citó en tiempo y forma y existen los medios electrónicos para haber hecho llegar a la Secretaría la intención. Me parece que no es menor la modificación en términos de Orden del Día, por lo cual creo que no corresponde y, si el Consejo está de acuerdo, me parece que eso no corresponde. -----

Consejera Pera: el tratamiento de la licencia es muy rápido. -----

Sra. Decana: no es un problema de tiempos, es un problema de composición del Consejo. Todo lo que no esté en el Orden del Día, aún cuando yo lo proponga, el Consejo debería rechazarme lo que yo no hubiese incluido en el Orden del Día. No pueden entrar tratamientos sobre tablas, no pueden entrar lecturas de títulos, hay muchas cosas que están específicamente planeadas en el Reglamento del Consejo Directivo. -----

Se resuelve no hacer lugar al pedido de licencia.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 13. -----

Sra. Decana: si los Consejeros la han leído la podemos considerar aprobada. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 2) del Orden del Día - Recepción del fondo documental del Prof. Arq. Adrián

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

Caballero.-----
Sra. Decana: este es un tema que se agregó y que yo voy a pasar muy rápidamente a explicar. En el día de hoy estaba prevista la presencia de la Arq. María Isabel Garzia para la donación del fondo documental del Prof. Arq. Adrián Caballero. Por razones de salud ella no se va a poder hacer presente, con lo cual nosotros vamos a hacer la recepción del material la próxima semana y el acto formal de recepción del Consejo Directivo, y agradecimiento, a la familia del Arq. Caballero de esta donación. Si bien nosotros hemos emitido la Resolución N° 289/2011 C.D., que está a disposición para quienes quieran conocerla, en virtud de que ella se encuentra con problemas de salud lo vamos a hacer formalmente en la primera reunión de Consejo del año dos mil doce. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 3) del Orden del Día - Expte. N° 07175/108 – Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, mediante hace llegar la donación de las instalaciones áulicas a cielo abierto ubicadas en los márgenes del estacionamiento, al sur de la Facultad. -----

Sra. Decana: si quieren analizar el contenido esto puede pasar a Comisión. -----

Consejera Gómez: sí, que pase a Comisión. -----

Sra. Decana: lo pasamos a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Punto 4) del Orden del Día - Expte. N° 07175/132 – Nota presentada por la Arq. Cristina Gómez, haciendo llegar dos ejemplares del libro “Construcción sustentable para volver al camino”, donado por el Arq. Carlos M. Bedoya Montoya, docente de la Universidad de Colombia. -----

Sra. Decana: el Consejo Directivo toma conocimiento y pasa al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario a sus efectos. Aclaro esto porque no lo tenía claro yo, para que quede en actas, esto pasa al Consejo Superior y después se incorpora al patrimonio cuando esto vuelva del Consejo Superior. En el expediente está la valuación en pesos. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento de las presentes actuaciones y pasan al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y sus efectos. -----

Punto 5) del Orden del Día - Expte. N° 12996/4 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Ana Valderrama. -----

Sra. Decana: “ACTA DICTAMEN FINAL - En la ciudad de Rosario, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y luego finalizada la oposición y entrevista personal, se reúne la Comisión Asesora designada para entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 325/10 C.D. para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

semiexclusiva en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo de la Arq. Ana Valderrama, integrada por los Arqs., Ana Valderrama, Javier Fernández Castro, Juan Andrés Villalba y Horacio Vianna y el Sr. Marcos Dana, a fin de emitir el siguiente DICTAMEN FINAL - En este estado la Comisión Asesora deja constancia que ha tenido en cuenta a los fines de la evaluación todas y cada una de las pautas fijadas por la Ordenanza de Concursos, las Normas Particulares de la Facultad y los criterios de evaluación acordados por esta Comisión que a continuación se detallan: Generales: De los elementos presentados y de la actuación en las distintas instancias del concurso, la Comisión evaluará los méritos en atención a las siguientes pautas: a) La participación activa del postulante como arquitecto integrador de aspectos culturales y operativos en la actividad proyectual, referidos a conocimientos sociales, formales y productivos posibles de apreciar a través de su actuación profesional y docente; b) Su concepción de la Universidad en la realidad regional y nacional; su interpretación del contexto cultural arquitectónico y de la actitud de los estudiantes de la disciplina; c) Lo pedagógico y didáctico, valorando las propuesta y actuaciones que promuevan el interés y la actitud investigativa de los alumnos por los conocimientos proyectuales del diseño y su producción, y la capacidad de planificación, organización y estructuración en la disciplina y área pertinente y d) Los conocimientos conceptuales y particulares referidos a la disciplina y materia objeto del concurso. Específicos: Antecedentes: Con respecto a los antecedentes la Comisión priorizará aquellos que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso. Por otra parte se aclara que la Comisión en su dictamen, solo hará referencia a los antecedentes que considere relevantes, La falta de mención de algún antecedente no significará omisión, sino que el mismo no fue considerado de relevancia. Oposición: Se considerarán los siguientes elementos: a) Estructura de la exposición: enfoque del tema, desarrollo y orden de la exposición, lenguaje empleado, equilibrio y proporción de los temas desarrollados; b) Capacidad didáctica, claridad de exposición, claridad de conceptualización, motivación y c) Versación evidenciada sobre el tema de exposición. Propuesta pedagógica y entrevista personal - Se valorará la coherencia de la propuesta pedagógica y los medios propuestos para su realización. Se utilizará para completar el conocimiento sobre las ideas del postulante, así como su postura pedagógica, postura frente a la ciencia, tecnología y el diseño. Estrategias para formación y actualización de los recursos humanos de la asignatura. Las pautas establecidas no son excluyentes. **Arq. Enrique Franco**: Antecedentes - El aspirante acredita antecedentes docentes desde 1997, año en que ingresa a la actividad como adscripto. Desde entonces ejerce la docencia en forma ininterrumpida, desempeñándose actualmente como JTP interino en el área teoría y técnica del proyecto arquitectónico (Asignatura Proyecto arquitectónico I, II y III). Sus tareas han sido complementadas con diversas actividades extracurriculares, en organización y dictado de

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

seminarios, talleres intensivos de proyecto y presentaciones de estudiantes a concursos. En estas tareas sus estudiantes han obtenidos numerosos premios contando con su coordinación y tutoría. Acredita además aportes a la gestión de la Facultad, en las áreas de extensión (Director de formación permanente desde 2004) y en la organización de actividades culturales desde sus últimos años como estudiante a la fecha (miembro de grupo vagón, fundación agrupación estudiantil, etc.). Es miembro de equipos de investigación acreditados y se encuentra categorizado en el sistema nacional (categoría V desde 2004). Ha dirigido proyectos de extensión y voluntariado con transferencias en el territorio. Participó en diversas publicaciones propias y colectivas tanto de obras como de material didáctico. Co-dirigió las revistas A&P 22 y 25. Desarrolla actividad profesional en su estudio independiente desde 1991, contando con obra publicada en revistas especializadas así como diversas participaciones en concursos nacionales e internacionales. Esta sumatoria de antecedentes docentes, de investigación, transferencia, su activa participación en la gestión institucional y vida profesional conforman un perfil integral que este jurado valora especialmente. Por lo expresado se le asignan 25 puntos. Exposición, propuesta pedagógica y entrevista personal - El tema asignado para la exposición fue “Expresión y construcción. La relación entre los aspectos simbólicos y tectónicos en la definición del hecho arquitectónico”. Este fue introducido por el aspirante refiriendo la relación entre cultura y arquitectura, en la inevitable condición simbólica del paisaje. Definió a continuación tres modalidades de lo simbólico (lo divino, lo colectivo y lo doméstico) a partir de las cuales se organizó la charla. Para cada una de ellas se estableció una dupla de ejemplificación compuesta por un referente arquitectónico y una ejercitación como desarrollo del concepto (Iglesia de Durazno – Ejercicio sobre Cerro Matanza; Parque España y Jardín de los Niños – Ejercicio y materialización del Club Social Empalme Graneros; Propuesta inicial para Morar Carioca; y su propia vivienda estudio respectivamente). La secuencia resultó clara y didáctica, en algunos casos primando lo descriptivo por sobre el desarrollo específico de taller. El cierre del tema, metafórico a partir del análisis significativo de una escultura en relación a su tectónica resultó especialmente pertinente, cumpliendo un orden secuencial de marco teórico, desarrollos en ejemplos y conclusión, ajustados en tiempo y claridad expositiva. La propuesta académica suscribe los lineamientos generales del taller para el cual concursa. Se organiza en módulos de ejercitación para sus tres niveles donde las categorías conceptuales del proyecto se desarrollan con grados de complejidad crecientes según cada nivel en forma articulada. La propuesta avanza en la especificación de las formas pedagógicas, material bibliográfico y de apoyo, con una interesante sumatoria de referencias culturales extra arquitectónicas (arte, cine, literatura, etc.). En alguna de ellas se introducen elementos de investigación proyectual y transferencia directa en el territorio. Se pondera el trabajo sobre una noción inclusiva del proyectar que se decide abordar en toda su complejidad desde los años iniciales. La entrevista transcurrió en un clima distendido y permitió al postulante especificar algunos aspectos sugeridos en su exposición. Requerido sobre la posibilidad de producir significados de las nuevas tectónicas, abogó por una utilización

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

de las mismas en forma apropiada a nuestras necesidades locales, sin renunciar a ellas. Requerido sobre aspectos de la propuesta pedagógica reivindicó la utilización de una misma problemática en cursos de ciclos distintos apostando a las diferentes miradas del estudiante en cada etapa y en el manejo de temas complejos en cada una de ellas. Así mismo especificó su propuesta de trabajo en uno de los módulos sobre geometrías naturales. Por lo expresado se le asignan 65 puntos. Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios, el siguiente ORDEN DE MERITOS - 1°.- Enrique Franco - 90 puntos. En consecuencia esta Comisión propone se designe a la Arq. Enrique Franco en el cargo motivo de estas actuaciones. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Se aprueba y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos. -----

Se aprueba por unanimidad y se solicita el pase al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos.-----

Punto 6) del Orden del Día - Expte. N° 12996/5 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Juan Andrés Villalba. -----

Sra. Decana: “ACTA DICTAMEN FINAL - En la ciudad de Rosario, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil once, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y luego finalizada la oposición y entrevista personal, se reúne la Comisión Asesora designada para entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 325/10 C.D. para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Juan Andrés Villalba, integrada por los Arqs. Juan Andrés Villalba, Javier Fernández Castro, Ana Valderrama y Lia Lavarello y el Sr. Leandro Peiró, a fin de emitir el siguiente DICTAMEN FINAL - En este estado la Comisión Asesora deja constancia que ha tenido en cuenta a los fines de la evaluación todas y cada una de las pautas fijadas por la Ordenanza de Concursos, las Normas Particulares de la Facultad y los criterios de evaluación acordados por esta Comisión que a continuación se detallan: Generales: De los elementos presentados y de la actuación en las distintas instancias del concurso, la Comisión evaluará los méritos en atención a las siguientes pautas: a) La participación activa del postulante como arquitecto integrador de aspectos culturales y operativos en la actividad proyectual, referidos a conocimientos sociales, formales y productivos posibles de apreciar a través de su actuación profesional y docente; b) Su concepción de la Universidad en la realidad regional y nacional; su

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

interpretación del contexto cultural arquitectónico y de la actitud de los estudiantes de la disciplina; c) Lo pedagógico y didáctico, valorando las propuestas y actuaciones que promuevan el interés y la actitud investigativa de los alumnos por los conocimientos proyectuales del diseño y su producción, y la capacidad de planificación, organización y estructuración en la disciplina y área pertinente y d) Los conocimientos conceptuales y particulares referidos a la disciplina y materia objeto del concurso. Específicos: Antecedentes: Con respecto a los antecedentes la Comisión priorizará aquellos que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso. Por otra parte se aclara que la Comisión en su dictamen, solo hará referencia a los antecedentes que considere relevantes, La falta de mención de algún antecedente no significará omisión, sino que el mismo no fue considerado de relevancia. Oposición: Se considerarán los siguientes elementos: a) Estructura de la exposición: enfoque del tema, desarrollo y orden de la exposición, lenguaje empleado, equilibrio y proporción de los temas desarrollados; b) Capacidad didáctica, claridad de exposición, claridad de conceptualización, motivación y c) Versación evidenciada sobre el tema de exposición. Propuesta pedagógica y entrevista personal - Se valorará la coherencia de la propuesta pedagógica y los medios propuestos para su realización. Se utilizará para completar el conocimiento sobre las ideas de los postulantes, así como su postura pedagógica, postura frente a la ciencia, tecnología y el diseño. Estrategias para formación y actualización de los recursos humanos de la asignatura. Las pautas establecidas no son excluyentes. **Arq. Claudia Noemí Chiarito:** Antecedentes - De la presentación desarrollada por la postulante surge que cuenta con acabados antecedentes en tarea docente para el cargo al que se postula, iniciando sus actividades en 1985 al concursar cargo de adscripta. Actualmente posee el cargo de JTP, por concurso ordinario desde 2008 y fue JTP interina en distintas cátedras del área y la materia objeto de este concurso desde 2005. Participó en varias oportunidades del curso de nivelación para ingresantes. Así mismo posee antecedentes en investigación proyectual como integrante de equipos acreditados desde 1999 y cuenta con categorización del sistema científico nacional (categoría IV), habiendo cursado además seminarios acreditables al doctorado. Ha realizado proyectos de extensión universitaria, completando un perfil integral de docente, investigadora y extensionista en desarrollo continuo que este jurado pondera especialmente. Acredita práctica profesional independiente iniciada en trabajos de colaboración desde 1986 conformando estudio independiente desde 1991 hasta la fecha. Algunos de sus trabajos han merecido publicaciones en medios especializados, además de contar con escritos propios de carácter pedagógico y material didáctico presentados a Congresos y eventos regionales. Por lo expresado se le asignan 25 puntos. Exposición, Propuesta Pedagógica y Entrevista Personal - Dado el tema “Tectónica y proyecto. Análisis de estrategias configurativas y su aplicación a la enseñanza” la aspirante inicia su exposición explicitando su marco teórico a partir de la definición de los términos “Tectónica” y “Estrategia”. Valora la no separación entre idea y materia en el proyecto arquitectónico, citando diversos autores históricos y contemporáneos, evidenciando manejo de antecedentes y bibliografía actualizada en la materia. La ejemplificación

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

en dos obras paradigmáticas y contrapuestas respecto de la temática (Farnsworth y Exeter) resulta especialmente didáctica de las potencialidades del tema. La cita del “peine de los vientos” introduce un concepto amplio de tectónica al entender como materiales también a la luz y al paisaje. Explicita además el carácter hipotético e iterativo de la práctica proyectual, enfocándola en el par abstracto – concreto como forma de desarrollar el tema propuesto. Al abordar la práctica pedagógica define otros aspectos concurrentes al análisis proyectual, ejemplificando sus categorías en un ejercicio de taller, basado en el análisis desde maquetas y dibujos de comprensión. En este relato cobra especial relevancia el concepto de proyecto como “promesa de arquitectura”. Califica y reivindica el taller como un espacio de producción colectiva, citando conceptos como “tormenta de ideas”, “red de problematizaciones”, “mapeos matriciales”, “incorporación de voluntades”, “gráfica como pensamiento” entre otros, lo que evidencia una sólida propuesta teórico práctica. La expositora realiza un buen manejo del tiempo dado y tiene claridad didáctica en su exposición. La propuesta pedagógica esta introducida con reflexiones generales acerca de la Universidad “espacio donde se aprende y se enseña a pensar”, y su rol en la formación de una visión crítica. Avanza sobre los lineamientos generales para la identidad de un taller proyectual y su rol en la currícula, anticipando una sólida propuesta en el desarrollo posterior. Manifiesta adherir a los ejes del taller para el que concursa, y avanza sobre una detallada programación vertical y horizontal de los tres niveles objeto del concurso. Cada ejercitación posee una guía detallada y marco bibliográfico amplio conformando un todo coherente. Este documento se valora como potencial herramienta de formación docente al interior del taller. En la entrevista se la requiere acerca del pasaje del estudio de casos propuesto a la abstracción de conceptos generales. En charla distendida, se explyaya ejemplificando el desarrollo del ejercicio, sus aspectos instrumentales (elección de obras no linealmente vinculadas al proyecto posterior) y desarrolla el concepto de “bagaje” o “yacimento” propio del taller. Avanzando sobre aspectos “no objetivables” de la práctica proyectual y su posibilidad de introducción en los cursos, desarrolla un discurso sensible y contemporáneo. Preguntada sobre la influencia mutua entre su práctica académica y profesional apuesta por un perfil integral. Por lo expresado se le asignan 65 puntos. Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios, el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1°.- Claudia Noemí Chiarito - 90 puntos. En consecuencia esta Comisión propone se designe a la Arq. Claudia Noemí Chiarito en el cargo motivo de estas actuaciones. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Se aprueba y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos. -----

Se aprueba por unanimidad y se solicita el pase al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos.-----

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

Punto 7) del Orden del Día - Expte. N° 12996/6 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Armando Torio. -----

Sra. Decana: “**ACTA DICTAMEN FINAL** - En la ciudad de Rosario, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil once, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y luego finalizadas las oposiciones y entrevistas personales, se reúne la Comisión Asesora designada para entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 325/10 C.D. para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignatura “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Armando Torio, integrada por los Arqs. Armando Torio, Jorge Iribarne, Elvira Fernández, Ignacio Barraza y la Srta. Mariana Störh, al fin de emitir el siguiente DICTAMEN FINAL - En este estado la Comisión Asesora deja constancia que ha tenido en cuenta a los fines de la evaluación todas y cada una de las pautas fijadas por la Ordenanza de Concursos, las Normas Particulares de la Facultad y los criterios de evaluación acordados por esta Comisión que a continuación se detallan: Generales: De los elementos presentados y de la actuación en las distintas instancias del concurso, la Comisión evaluará los méritos en atención a las siguientes pautas: a) La participación activa de la postulante como arquitecta integrador de aspectos culturales y operativos en la actividad proyectual, referidos a conocimientos sociales, formales y productivos posibles de apreciar a través de su actuación profesional y docente; b) Su concepción de la Universidad en la realidad regional y nacional; su interpretación del contexto cultural arquitectónico y de la actitud de los estudiantes de la disciplina; c) Lo pedagógico y didáctico, valorando las propuesta y actuaciones que promuevan el interés y la actitud investigativa de los alumnos por los conocimientos proyectuales del diseño y su producción, y la capacidad de planificación, organización y estructuración en la disciplina y área pertinente y d) Los conocimientos conceptuales y particulares referidos a la disciplina y materia objeto del concurso. **Específicos:** **Antecedentes:** Con respecto a los antecedentes la Comisión priorizará aquellos que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso. Por otra parte se aclara que la Comisión en su dictamen, solo hará referencia a los antecedentes que considere relevantes, La falta de mención de algún antecedentes no significará omisión, sino que el mismo no fue considerado de relevancia. **Oposición:** Se considerarán los siguientes elementos: a) Estructura de la exposición: enfoque del tema, desarrollo y orden de la exposición, lenguaje empleado, equilibrio y proporción de los temas desarrollados; b) Capacidad didáctica, claridad de exposición, claridad de conceptualización, motivación y c) Versación evidenciada sobre el tema de exposición. **Propuesta pedagógica y entrevista personal:** Se valorará la coherencia de la propuesta pedagógica y los medios propuestos para su realización. Se utilizará para completar el

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

conocimiento sobre las ideas de la postulante, así como su postura pedagógica, postura frente a la ciencia, tecnología y el diseño. Estrategias para formación y actualización de los recursos humanos de la asignatura. Las pautas establecidas no son excluyentes. **Arq. Patricia Teresa Benito:** Antecedentes - Títulos Universitarios: Arquitecta (1989). Actividades que Desarrolla: En FAPyD: - Jefe de Trabajos Prácticos (DSE) en Análisis Proyectual I y II. Cargo obtenido por concurso público oposición y antecedentes. Res. 011/2006 C.D.; -Docente Investigadora. Cat. IV. Desde 2005; -Docente Extensión Universitaria. Desde 2003. En otros establecimientos: - Profesora contratada en Escuela Sup. De Diseño. Asignatura Diseño de Interiores II; - Docente Proyecto de complementación educativa para EGB, talleres itinerantes. UNR, Extensión Universitaria. Otras Actividades fuera de la enseñanza: -Práctica Profesional independiente. Antecedentes Docentes: - Cargo Actual: -Jefe de Trabajos Prácticos (DSE) en Análisis Proyectual I y II. Cargo obtenido por concurso oposición y antecedentes. Res. 011/2006 C.D. - Cargos Anteriores: Adscripta por concurso a la docencia en la Asignatura Análisis Proyectual II en el año 1985-1987. Ayudante de Primera (DS) interina 1987-1989. Jefe de Trabajos Prácticos (DS) interina 1995. Ayudante de Primera (DSE)1989-2001. Jefe de Trabajos Prácticos (DSE) interina 2001-2005. Docente en el Eje temático N° 2 : La Arquitectura como práctica en Curso de Nivelación para Ingresantes de la FAPyD.1996/98/99/ 2002/07/10. -Docente Investigadora. Cat. IV. Desde 2005. Programa de Incentivos a Docentes Investigadores de Universidades Nacionales. -Participación en Proyectos de Investigación: Proyecto:“La Experiencia de Talleres en el Ciclo Básico de la Carrera de Arquitectura” Director: Dr. Ovide Menin, Codirector Arq. A. Torio. Año 1999-2003. Miembro Integrante. Proyecto:“Análisis de los Contenidos Programáticos correspondientes a los Talleres en el Ciclo Básico de la Carrera de Arquitectura de la UNR” Director: Arq. A. Torio, Codirector: M Fernández de Luco. Año 2003. Miembro Integrante. Proyecto: “Mixtopías para la enseñanza y aprendizaje de la arquitectura en ambientes virtuales” Director A. Davidovich, Codirector Dra. P San Martín. Año 2004-2006. Miembro Integrante. Antecedentes en Extensión: -Proyecto para el Programa Pensar el Hábitat: “El problema de las Vecindades: el proyecto de los espacios asociativos”. Coordinadora. Lic. Trab. Soc. S Arminchiardi. Año 2003. Miembro Integrante. - Proyecto seleccionado en II Convocatoria de Proy. Ext. Univ.: “Flamarión Sur. Vecinos, profesionales y estudiantes juntos en el espacio para crecer”. Año 2005. Directora. Otros Antecedentes: -Profesora contratada en Escuela Sup. De Diseño. Asignatura Diseño de Interiores II. -Docente Proyecto de complementación educativa para EGB, talleres itinerantes. UNR, Extensión Universitaria. Obras y Publicaciones: -Presenta dos libros: “Textos de Arquitectura”. Concursos docentes universitarios. FAPYD UNR, ISBN 978-987-584-226-7. ed. Nobuko, Bs. As, y “Los elementos de la composición “. Compiladora: L. Soboleosky. Año 2009. -Presenta en Capítulos de libros 2 publicaciones en libros de acta de congresos en coautoría y publicaciones en Anuario 05, 06 y 07

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

de Cátedra Torio FAPYD UNR. Ediciones A&P. -Con referato nacional presenta varias publicaciones en carácter de colaboración Como integrante de Cátedra o equipo de investigación. Otros en coautoría en relación a su trabajo de extensión y/o presentaciones en congresos. -Con referato internacional presenta publicación en coautoría de presentación en XX encuentro y V Cong. ARQUISUR. Chile, 2001. -Sin referato presenta publicaciones en la Rev. Del Colegio de Arq. Rosario. 1997/98/99/2003 Algunos en colaboración y en periódicos. -Presenta trabajos realizados para cátedra Análisis Proyectual I y II en coautoría. Y en colaboración - Presenta varios trabajos inéditos que parecen ser trabajos prácticos para aprobar seminarios de postgrado. - Realiza actividad profesional desde 1987 a la fecha. Cargos y Tareas Afines -Elabora material didáctico sistematizado y la teoría y práctica para el desarrollo de las prácticas de taller en AP I y II desde 1987 a la fecha. -Desarrolla tareas de tutoría de alumnos, colabora en la conducción de adscriptos y participa con continuidad en el tiempo de encuentros y seminarios docentes. Dicta clases teóricas. -Dentro del campo de la investigación y la extensión participa de algunos seminarios, jornadas y congresos. Estudios Especializados y Participación en Eventos: - Acredita haber realizado en 1995 y 1996 cinco cursos en el marco del Master Patrimonio Urbano, Restauración y Ciudad, Centro de Estudios Interdisciplinarios UNR y Universidad Valladolid. - Entre 1997 y 2008 realiza un Módulo por cada año en el marco del doctorado de Arquitectura. - Participa en jornadas, seminarios y congresos con continuidad. Por lo expresado se le asignan 24 puntos. Exposición, Propuesta Pedagógica y Entrevista Personal - Desarrolla adecuadamente el tema propuesto, usando bien el tiempo asignado. La exposición toma un carácter excesivamente descriptivo. Este aspecto se resuelve durante la entrevista, donde la postulante profundiza las temáticas planteadas. Excelentes los ejemplos con lo que ilustra su exposición. La propuesta pedagógica está muy bien planteada y desarrollada. Se adecua al programa de la cátedra y refleja la nueva concepción del Plan de Estudios de la Facultad. Tanto en la exposición, como en la entrevista muestra su activa participación en la cátedra y su interés por el avance de sus alumnos, lo cual hace pensar que desempeñará un rol activo y solvente como adjunta. Por lo expresado se le asignan 54 puntos. Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión Asesora concluye por unanimidad que la postulante tiene méritos para el cargo que aspira, asignándole el siguiente puntaje: 1°.- Arq. Patricia Teresa Benito - 78 puntos. En consecuencia esta comisión propone se designe a la Arq. Patricia Teresa Benito en el cargo motivo de estas actuaciones. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación". Se aprueba y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos. -----

Se aprueba por unanimidad y se solicita el pase al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos.-----

Punto 8) del Orden del Día - Expte. N° 12996/8 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Adolfo Del Río. -----
Sra. Decana: “ACTA DICTAMEN FINAL - En la ciudad de Rosario, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil once, en sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario y luego finalizadas las oposiciones y entrevistas personales, se reúne la Comisión Asesora designada para entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 325/10 CD para proveer un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Adolfo del Río, integrada por los Arqs. Adolfo del Río, Jorge Iribarne, Elvira Fernández y Guillermo Príncipi y el Sr. Leandro Peiró, a fin de emitir el siguiente DICTAMEN FINAL - En este estado la Comisión Asesora deja constancia que ha tenido en cuenta a los fines de la evaluación, todas y cada una de las pautas fijadas por la Ordenanza de Concursos, las Normas Particulares de la Facultad y los criterios de evaluación acordados por esta Comisión que a continuación se detallan: Generales: De los elementos presentados y de la actuación en las distintas instancias del concurso, la Comisión evaluará los méritos en atención a las siguientes pautas: a) La participación activa del postulante como arquitecto integrador de aspectos culturales y operativos en la actividad proyectual, referidos a conocimientos sociales, formales y productivos posibles de apreciar a través de su actuación profesional y docente; b) Su concepción de la Universidad en la realidad regional y nacional; su interpretación del contexto cultural arquitectónico y de la actitud de los estudiantes de la disciplina; c) Lo pedagógico y didáctico, valorando las propuesta y actuaciones que promuevan el interés y la actitud investigativa de los alumnos por los conocimientos proyectuales del diseño y su producción, y la capacidad de planificación, organización y estructuración en la disciplina y área pertinente y d) Los conocimientos conceptuales y particulares referidos a la disciplina y materia objeto del concurso. Específicos: Antecedentes: Con respecto a los antecedentes la Comisión priorizará aquellos que guarden relación directa con la asignatura objeto del concurso. Por otra parte se aclara que la Comisión en su dictamen, solo hará referencia a los antecedentes que considere relevantes, La falta de mención de algún antecedente no significará omisión, sino que el mismo no fue considerado de relevancia. Oposición: Se considerarán los siguientes elementos: a) Estructura de la exposición: enfoque del tema, desarrollo y orden de la exposición, lenguaje empleado, equilibrio y proporción de los temas desarrollados; b) Capacidad didáctica, claridad de exposición, claridad de conceptualización, motivación y c) Versación evidenciada sobre el tema de exposición. Propuesta pedagógica y entrevista personal: Se valorará la coherencia de la propuesta pedagógica y los medios propuestos para su realización. Se utilizará para completar el conocimiento sobre las ideas del postulante, así como su postura pedagógica, postura frente a la

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

ciencia, tecnología y el diseño. Estrategias para formación y actualización de los recursos humanos de la asignatura. Las pautas establecidas no son excluyentes. **Arq. Gerardo Stoddart:** Antecedentes - Arquitecto, Universidad Nacional de Rosario, 1988. Sus antecedentes presentan un sólido desarrollo docente en la asignatura y cargo objeto del concurso, y una amplia práctica profesional. Inicia su actividad en la cátedra en 1987 como adscripto a la docencia y ha desarrollado tareas docentes en forma continua hasta su cargo actual de Jefe de Trabajos Prácticos en el que se desempeña desde 1993 y a partir del año 2010 Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario por concurso nacional de antecedentes y oposición. Docente del Curso de Ingresantes 1996-2000. Es docente investigador categorizado, Cat. V, e integrante de equipos de investigación en proyectos de investigación acreditados y con pertinencia a la asignatura. Ha realizado presentaciones de ponencias en Congresos. Posee publicaciones con referato y obra publicada. Tiene una destacada producción profesional de proyectos y obra realizada tanto en carácter de proyectista en estudios y/o empresas, así como en carácter de profesional titular asociado. Ha participado, como colaborador y como asociado, en numerosos concursos de arquitectura en los que ha obtenido premios y menciones, destacándose el 1er. Premio obtenido en el concurso provincial de Anteproyectos para la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe. Por lo expresado la Comisión Asesora considera que el postulante reúne antecedentes suficientes para el cargo concursado y se le asignan 30 puntos. Exposición, Propuesta Pedagógica y Entrevista Personal - El participante se ajustó al tema propuesto y lo desarrolló con solvencia ilustrándolo tanto con ejemplos de arquitectura reconocidos como con trabajos de alumnos de los distintos niveles en los que ejerció la docencia. Algunas instancias de su exposición se tornaron descriptivas y la lectura de algunos tramos de la misma lo llevaron a disminuir el interés en el relato y el contacto con la audiencia. La propuesta pedagógica es correcta y actualizada. Se inserta adecuadamente en los programas de la Cátedra y refleja la nueva concepción del Plan de Estudios que estructura en un Taller las tres asignaturas proyectuales del Ciclo Básico. En la entrevista responde acertadamente a las preguntas que se formularon y aclara los aspectos que quedaron pendientes en su exposición. Tanto en la oposición como en la entrevista demuestra una activa participación en los trabajos del Taller, así como un manifiesto interés en la evolución del conocimiento de los alumnos, lo cual hace prever que desempeñará un rol activo como adjunto en la cátedra en la cual concursa. Por lo expresado se le asignan 60 puntos. Por todo lo expuesto anteriormente esta Comisión Asesora concluye por unanimidad de criterios, que el postulante reúne los méritos para el cargo que aspira y determina el siguiente ORDEN DE MERITOS: 1°.- Arq. Gerardo Stoddart - 90 puntos. En consecuencia esta Comisión propone se designe al Arq. Gerardo Stoddart en el cargo motivo de estas actuaciones. No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación". Se aprueba y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su conocimiento y efectos. -----
Se aprueba por unanimidad y se solicita el pase al Consejo Superior de la Universidad Nacional

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

de Rosario para su conocimiento y efectos.-----

Punto 9) del Orden del Día - Expte. N° 13122/2 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo de la Arq. Ana Valderrama. -----

Sra. Decana: “ACTA - En la ciudad de Rosario, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil once, siendo las 13.00 hs., en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto para cubrir cargos de adscriptos a la docencia en el Área Teoría y Técnica del proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, en la cátedra a cargo de la Arq. Ana Valderrama. Se encuentran presentes los Arqs. Ana Valderrama, Cristina Gómez y Hernán Ghilioni. En primer lugar se fija como criterio de evaluación 30 puntos para antecedentes y 70 puntos para la propuesta de trabajo presentada por los aspirantes y entrevista. A continuación se procede a la evaluación arribando a la siguiente valoración: Franco Capotosti: Evaluación de antecedentes - Promedio general de la carrera: 6,46. Acredita título terciario en Diseñador Paisajista. Ha sido docente de Tecnología en la escuela primaria N° 51, lo que resulta pertinente para su desempeño en las materias a las que aspira ser adscripto. Ha colaborado activamente en el taller a cargo de la Profesora A. Valderrama durante el presente curso lectivo 2011. Se ha desenvuelto como miembro de estudio de arquitectura independiente realizando obras y proyectos de concursos, desempeñándose también como miembro del equipo técnico del Plan Estratégico Rosario Metropolitana y en la Dirección General de Ordenamiento Urbano de la Municipalidad de Rosario. Ha formado parte de equipos de extensión universitaria, ha participado de actividades extracurriculares y ha asistido a numerosos Congresos y Seminarios proyectuales. Sus proyectos han sido publicados en diversas revistas especializadas. El aspirante demuestra una formación integral que especialmente valora esta Comisión Asesora. Por ello se le asignan 24 puntos sobre 30 en la evaluación de antecedentes. El trabajo presentado por el aspirante muestra una pertinencia con los intereses culturales y disciplinares del taller, con respecto a la dimensión tectónica. El trabajo que presenta el aspirante tiene un especial carácter tectónico - constructivo explicitando la relación entre el proyecto y la potencial construcción del mismo. Asimismo se describen aspectos culturales y materiales de la naturaleza nativa del lugar, que forman parte del guión del proyecto que se presenta. Por lo expuesto se le asignan 65 puntos sobre 70 puntos para la evaluación de propuesta y entrevista. Total asignado: 89 puntos. Florencia Bertero Muñoz: Evaluación de antecedentes - Promedio general de la carrera: 7,39. Ha colaborado activamente en el taller a cargo de la Profesora A. Valderrama durante el presente

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

curso lectivo 2011. En lo profesional acredita antecedentes como dibujante y/ o proyectista en colaboración con diversos estudios de arquitectura participando en concursos nacionales e internacionales. Ha participado de diversos proyectos de extensión universitaria y ha asistido a numerosos congresos y seminarios proyectuales. Sus proyectos han sido publicados en diversas revistas especializadas. El aspirante demuestra una formación integral que especialmente valora esta Comisión Asesora. Por ello se le asignan 17 puntos sobre 30 en la evaluación de antecedentes. El trabajo presentado por el aspirante muestra una pertinencia con los intereses culturales y disciplinares del taller, con respecto a la dimensión poética. Presenta un trabajo de un Museo en la Isla del Charigüé, iniciando el ensayo con una introducción al conocimiento del lugar y desarrollando en forma poética los distintos temas que alimentan el proyecto: el lugar, el cambio, el agua, los hombres, lo simbólico, el museo (Ej. lugar de las artes, el lugar de la palabra, el lugar de la reunión). Resulta particularmente interesante la conexión entre palabra y arquitectura a modo de guión para el desarrollo del proyecto. Por lo expuesto se le asignan 68 puntos sobre 70 para la evaluación de propuesta y entrevista. Total asignado 85 puntos.

Alejandra Dotta: Evaluación de antecedentes - Promedio general de la carrera: 8,25. Ha cursado el Curso de Dibujo e Historieta y un Taller de animación que se valoran especialmente como parte de su formación artística. Ha realizado una pasantía de adscripción a la docencia desde el año 2007 al año 2010 en el taller a cargo del arquitecto Marcelo Barrale en la asignatura optativa “Manifestaciones espaciales de la cultura y la naturaleza”, desde el año 2009 al año 2010. Asimismo forma parte del Programa de Tutorías para ingresantes de esta Facultad. Esta Comisión Asesora valora especialmente estos antecedentes como formación docente. Se ha desempeñado como dibujante - colaboradora de diferentes estudios de arquitectura desde el año 2006. Ha asistido a diferentes conferencias y Seminarios proyectuales. Posee antecedentes en gestión como becaria de la Secretaría de Extensión FAPyD- UNR a partir del año 2011. No acredita antecedentes en extensión universitaria ni publicaciones. Por ello se le asignan 15 puntos sobre 30 en la evaluación d. antecedentes. Evaluación del trabajo asignado .v entrevista - El trabajo presentado por la aspirante muestra una pertinencia con los intereses culturales y disciplinares del taller en su anclaje con el paisaje. El trabajo desarrolla aspectos conceptuales respecto del sitio de Lihue Calel, aspectos relacionados con la escala, la materialidad y lo simbólico demostrando un gran desenvolvimiento con el lenguaje escrito y una madura aproximación al proceso proyectual. Por lo expuesto se le asignan 69 puntos sobre 70 para la evaluación de propuesta y entrevista. Total asignado: 84 puntos. Por todo lo expresado se establece el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Franco Capotosti - 89 puntos; 2°.- Florencia Bertero Muñoz - 85 puntos y 3°.- Alejandra Dotta - 84 puntos. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Se aprueba.-----

Consejera Gómez: me abstengo. -----

Sra. Decana: se aprueba con las abstención de la Arq. Gómez por haber participado en la Comisión. -----

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

Se aprueba por mayoría.-----

Punto 10) del Orden del Día - Expte. N° 13122/3 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final”, cátedra a cargo del Arq. Marcelo Barrale. -----

Sra. Decana: “ACTA - En la Ciudad de Rosario, a los trece días del mes de Diciembre de dos mil once, en Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, se reúne la Comisión Asesora encargada de entender en el concurso dispuesto por Resolución N° 082/11 CD., para proveer cargos de adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I y II y Proyecto Final”. Se encuentran presentes los Arqs. Prof. Marcelo Barrale, Prof. Luis Appiani y el JTP Jorge Lattanzi para integrar la Comisión. Los postulantes presentados a esta etapa del concurso son únicamente los abajo evaluados, los restantes comunicaron a esta Comisión su inasistencia. En primer lugar se acuerda asignar a los antecedentes 60 puntos y a la entrevista 40 puntos, sobre un total de 100 puntos. A continuación se evalúan las presentaciones de antecedentes de los aspirantes, teniéndose en cuenta los aportes y la participación en los aspectos académicos - institucionales de la FAPyD, pertenencia a los postulados en los programas académicos del Taller y su desempeño en este sentido, premios y menciones obtenidos, concursos y seminarios en que participaron, calificaciones en general y en la asignatura objeto de este concurso, pasantías estudiantiles, participación en tareas complementarias académicas del Taller, diseño y producción editorial, actividades de extensión e investigación como becarios, títulos si los tuviere, etc. Analizados los antecedentes se concluye por unanimidad de criterios la siguiente asignación de puntajes: CAPOTOSTI, Franco Jesús - 53 puntos; DEPETRIS, María Sol - 51 puntos; DI FUILVIO, Noelí - 50 puntos; CANAPARO, Miguel - 49 puntos; ESQUIVEL, Aníbal - 47 puntos y SUCLLA, Mauricio - 46 puntos. A continuación se realizan las entrevistas, y se evalúan las mismas con los siguientes resultados: CAPOTOSTI, Franco Jesús - 39 puntos; DEPETRIS, María Sol - 38 puntos; DI FULVIO, Noelí 38 puntos CANAPARO, Miguel - 38 puntos; SUCLLA, Mauricio - 37 puntos y ESQUIVEL, Aníbal - 37 puntos. Por todo lo expresado precedentemente, se establece el siguiente ORDEN DE MÉRITOS: 1°.- CAPOTOSTI, Franco Jesús - 92 puntos; 2°.- DEPETRIS, María Sol - 89 puntos; 3°.- DI FULVIO, Noelí - 88 puntos; 4°.- CANAPARO, Miguel - 87 puntos; 5°.- ESQUIVEL, Aníbal - 84 puntos y 6°. SUCLLA, Mauricio - 83 puntos. No siendo para más, se da por finalizado el acto el día 13 de Diciembre de 2011, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación, solicitándose la designación de los postulantes seleccionados para la adscripción a la docencia en el Taller Barrale. El pedido de incorporación

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

de seis adscriptos se realiza teniendo en cuenta que los Arqs. Ronga Costamagna, Ignacio y Cortopassi, María fueron designados en tareas docentes, y esto posibilita la ampliación del número a incorporar en éste. -----

Consejero Barrale: me abstengo. -----

Sra. Decana: aprobamos con la abstención del Arq. Marcelo Barrale. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Punto 11) del Orden del Día - Expte. N° 13122/5 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Armando Torio. -----

Sra. Decana: “ACTA - En la ciudad de Rosario, en la Sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, a un día del mes de diciembre de dos mil once, siendo las 9,30 hs. se reúne la Comisión Asesora designada por Resolución No 129/11 C.D. para entender en el llamado a concurso dispuesto para cubrir nueve cargos de adscriptos en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área Proyecto Arquitectónico asignaturas “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, cátedra a cargo del Arq. Armando Torio. Se encuentran presentes los Arqs. Armando Torio, Carolina Rainero y Patricia Benito. En primer lugar se procede al estudio de los antecedentes presentados por el único aspirante, Sr. Martín Eduardo Luis Corral, los que se consideran apropiados para el desempeño del cargo al que aspira. Luego de esta evaluación se mantiene la entrevista con el postulante en la que se evalúa el grado de compromiso con la propuesta de la cátedra y la capacidad crítica en la tarea pedagógica, las que se consideran satisfactorias. Teniendo en cuenta los antecedentes y la entrevista mantenida con el aspirante, la Comisión Asesora valora que reúne méritos suficientes para desempeñarse en el cargo que aspira, proponiendo en consecuencia su designación como adscripto en la cátedra de “Introducción a la Arquitectura” y “Análisis Proyectual I y II”, a cargo del Arq. Armando Torio. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación. Se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 12) del Orden del Día - Expte. N° 11845/21 - Nota presentada por el Arq. Oscar Bragos, mediante la cual comunica el cumplimiento satisfactorio de la Adscripción en las asignaturas a su cargo, por parte de Cintia Barenboim, Alejandra Paussini y Alejandro Rolle. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 13) del Orden del Día - Expte. N° 13341/1 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de integración de las Comisiones Asesoras que deberán entender en los concursos para proveer cargos de Profesor Adjunto,

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

dedicación simple, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”, cátedras a cargo de la Arq. Adriana Montelpare, Arq. Santiago Pistone y Arq. Nidia Gamboa. -----
Sra. Decana: pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Punto 14) del Orden del Día - Expte. N° 05121/203 - Nota presentada por el Arq. Juan A. Villalba, Profesor Titular de las asignaturas “Análisis Proyectual I” y Análisis Proyectual II”, denunciando un acto de plagio por parte del alumno Emmanuel Ricardo Peirone en el proyecto final presentado por el estudiante. -----

Sra. Decana: esto lo pasamos a la Comisión de Interpretación y Reglamentos y, eventualmente, a la Comisión de Asuntos Académicos. ...diálogos...-----

Pasa a tratamiento de las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Asuntos Académicos.-----

Punto 15) del Orden del Día - Expte. N° 11020/8 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando la nómina complementaria de docentes para el Módulo Presencial del Curso de Ingreso 2012, para su designación. -----

Sra. Decana: yo le voy a dar la palabra al Arq. Bertozzi para que explique por qué aparece una nómina complementaria que necesitaríamos, en todo caso, leerla para su aprobación. -----

Arq. Bertozzi: si ustedes recuerdan, el Consejo aprobó una nómina de docentes para el Curso de Ingreso en el mes de octubre aproximadamente. Con esta se completa la cantidad de cargos, faltan algunos todavía pero prácticamente se completa la nómina. El Curso de Ingreso empieza el 6 de febrero, con lo cual s necesario proceder a su designación. -----

Sra. Decana: aclaro que en la primera convocatoria no se había cubierto el número que necesitábamos, se tuvo que hacer una segunda convocatoria, así que si les parece yo la leo y, si no hay objeciones, haríamos... “Rosario, 06 de diciembre de 2011. Ref.: Nota Secretario Académico 11.12.06. Obj.: Pedido complementario de designación de cargos docentes para curso de ingreso 2012. Destinatario: Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los Sres. Consejeros, a los efectos de informarle que se hace necesario designar docentes para el Curso de Ingreso 2012, módulo presencial. A tal efecto se solicita la designación de los siguientes docentes, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por el término de un mes, para desarrollar funciones docentes en el Curso de Ingreso 2012, módulo presencial, en los ejes y turnos que se detallan a continuación: Eje 1. Turno mañana: SAVINO, Cecilia; VAN BELLINGEN, Agustín; CIGNACCO, Andrea; CATTANEO, Daniela y CUTTRUNEO, Jimena. Eje. 1. Turno noche: GÜINZO, Emiliano BASSO, Andrea VAN BELLINGEN, Agustín; GAMBA, Fabián y SAN FILIPO, Adolfo. Eje 2. Turno mañana:

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

SAVINO, Cecilia; MARANGHELLO, Marcelo; WANDZIK, Pablo y GARATE, Graciela. Eje 2. Turno noche: GONZALEZ SPANGEMBERG, María; FERREÑO, María Cecilia; ESPAÑOL, Jorge; SANSARRIQ, Karina; CASTAGNO, Marisa y SALINARDI, Francisco. Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. Aclaro que no hay ningún impedimento para que ningún docente pueda desempeñarse en ambos turnos y no nos resulta para nada sencillo conseguir docentes que en el mes de febrero estén interesados en desarrollarlo y por eso si alguno acepta hacerlo en ambos turnos es bienvenido. Si no hay objeciones.

Consejero Bueno: algunos docentes, en los pasillos, me preguntaron si no podían estar en los dos turnos.

Sra. Decana: si se acercan a la Secretaría, y vemos que hace falta, podríamos eventualmente incluirlos si no se cerró la norma. A veces hay turnos donde hay más demandas que otros pero a veces, si la persona ya decide que se va a dedicar a eso en el turno de febrero, no nos genera inconvenientes.

Consejero Perseo: eso directamente lo puede resolver Secretaría Académica, si alguien que ya está aprobado como docente, por este Consejo Directivo, por un turno, y hace falta, que directamente Secretaría Académica lo ponga en funciones.

Sra. Decana: si fuera posible ahora para que ya supiéramos cómo distribuir y no tener en febrero estas corridas que vos, como coordinador, sabes qué suceden. Aprobamos entonces.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 16) del Orden del Día - Expte. N° 11795/23 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, solicitando la aprobación del Acta N° 40 de la Comisión de Doctorado mediante la cual se otorga la admisión automática a aquellos doctorandos que soliciten la admisión al Doctorado en Arquitectura de la FAPyD y que hayan sido admitidos formalmente en el Doctorado en Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. --

Sra. Decana: ¿esto se podría hacer ahora, si quieren lo pudo explicar yo, si querés Natalia?. Nosotros, desde hace bastantes años, teníamos un convenio con tácito, porque no era un convenio escrito pero un acuerdo, con el Doctorado de Humanidades y Artes en la medida en que al no tener nosotros acreditado Doctorado, los becarios de Conicet necesariamente se inscribían en Humanidades y Artes porque sino no podían ser admitidos en Conicet. A raíz de que nuestro Doctorado ha sido acreditado, tanto desde Conicet como desde el perfil disciplinar de nuestros doctorandos, se nos aconseja que nos pasemos a nuestro Doctorado porque, además, ya se venía dando que muchos de ellos, si bien formalmente estaban inscriptos en el Doctorado de Humanidades, la mayoría de los créditos y de los cursos ya los estaban tomando en nuestra Facultad y Humanidades se los homologaba. No sé si quieren que leamos la nómina de personas que pasarían para que tome conocimiento el Consejo y porque, además, nos interesa alentar el desarrollo de nuestro. En realidad, esta es una decisión en general, no está la nómina sino que sería una decisión de que aquellos que hayan sido admitidos..., leo el Acta N° 40, que es muy

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

breve “Rosario, 15 de diciembre de 2011. Siendo las 13.00 hs. del día jueves 15 de diciembre de 2011, y estando presentes los Doctores Ana María Rigotti, Aníbal Moliné, Gustavo Carabajal, Bibiana Cicutti, Elio Di Bernardo, la Secretaria de Postgrado Arq. Natalia Jacinto y la Coordinadora Técnica del Doctorado, Dra. Arq. Daniela Cattáneo, la Comisión resuelve: Otorgar la admisión automática a aquellos doctorandos que soliciten la admisión al Doctorado en Arquitectura de la FAPyD que hayan sido admitidos formalmente en el Doctorado en Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Se eleva el presente acta al Consejo Directivo a los efectos de su aprobación”. Esta sería una resolución general, por qué, porque para la admisión de los doctorandos a nuestro Doctorado que no hayan cumplimentado esta selección previa, la admisión no es automática, hay una evaluación previa de un proyecto de tesis, éstos han sido evaluados por la Facultad de Humanidades y Artes y por Conicet y por eso se pide la admisión automática. Entonces, si no hay objeciones, proponemos la aprobación para que ya se inicien, formalmente, en nuestro Doctorado. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 17) del Orden del Día - **Presentación de postulantes al Programa ORIGEN.** -----
Sra. Decana: voy a tratar de plantear este tema con la mayor síntesis pero pidiendo si es posible, si no hay objeciones, si se pudiese aprobar, poniendo a disposición de los Señores Consejeros toda la información que voy a detallar. El Programa Origen existió el año pasado, nosotros no alcanzamos a hacer una presentación porque no teníamos confirmación formal de algunos postulantes a los cuales habíamos invitado, se lanza nuevamente, semestralmente, una convocatoria que hace la Universidad Nacional de Rosario, y ésta es en la última semana de febrero del año dos mil doce. La presentación de candidatos que nosotros haríamos que yo, sintéticamente, describo su perfil y las razones, debería tener la aprobación del Consejo Directivo para que pueda ingresar en esta postulación. De no ser así quedaría vacante la postulación porque hay una por Facultad. “El objetivo es financiar en cada Facultad la presencia de una figura de renombre internacional para presida una Conferencia en su Sede durante el segundo semestre del año dos mil doce. Esta personalidad debe despertar interés, más allá del ámbito estrictamente disciplinar”, o sea que no es la tradicional Conferencia de un miembro de los arquitectos, sino que tiene que tener..., “El espíritu de este programa es que la Conferencia de esta figura en la U.N.R. impacte también entre los diferentes actores de la sociedad civil local. Para la postulación del candidato es necesario que el Consejo Directivo de la Facultad elabore una Resolución al respecto. Teniendo en cuenta que la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño será sede, en junio de dos mil doce, de lo que denominamos la reunión de decanos del Disur, que sería la Asociación de Decanos que tienen carreras de grado o postítulos en el área de diseño”, y nosotros hemos sido designados como reunión de decanos de Disur en junio de dos mil doce, “nos pareció oportuno convocar a una figura prestigiosa en diseño a nivel mundial,

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

como es el caso de Jeremy Myerson”, que es uno de los postulantes que planteamos, “y en segunda instancia proponemos a Manuel Lima. Ambos son exponentes de vanguardia en el ámbito del diseño y desarrollan temáticas trabajadas por diferentes actores académicos en el ámbito de la FAPyD. Asimismo, la posibilidad de acceder a estas personalidades en la instancia del Disur fortalece nuestro Postítulo en el área de diseño y generaría un impacto social de relevancia al reunir intereses de sectores públicos y privados. En el primer caso, Jeremy Myerson...”, yo pongo a disposición el currículum y un abstract de lo que es el Programa Origen, “...ha sido propuesto para que se tome en consideración porque orienta la práctica del diseño hacia los cambios sociales, demográficos y tecnológicos. Su foco se concentra en el diseño inclusivo y en la innovación, promueve espacios de diseño centrados en las necesidades de las personas y desvinculados de la lógica del mercado. Su enfoque es integrador e interdisciplinario y aspira al diseño de una sociedad más incluyente trabajando, fundamentalmente, con los sectores de la tercera edad, con la creación de mejores servicios de salud, la investigación de cambios en los patrones de trabajo y la vida urbana. En el enfoque de Myerson se reconoce una consonancia con la demanda externa que hoy tiene la Facultad, respecto de fortalecer el diseño desde la perspectiva, la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, esto es distanciado del mercantilismo y coherente con programas de inclusión social que se generan desde los programas de políticas públicas municipales, provinciales y nacionales. Por otro lado, desde el sector privado, actores del empresariado local se han acercado a la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Universidad Nacional de Rosario en pos de mejorar su capacidad en relación al diseño. En esta línea, la demanda específica respecto de la ergonomía en los puestos de trabajo, se vincula directamente con uno de los ejes temáticos abordados por Myerson. Por ello, resulta sencillo encontrar el apoyo de estos sectores para este candidato. En segundo lugar, Manuel Lima es experto en herramientas digitales y pionero en innovaciones en tal materia. Nominado por la Revista Creativity como una de las cincuenta mentes más creativas e influyentes de dos mil nueve, es miembro de la Sociedad Real de Artes y se especializa en Diseño de Interacción, con un sólido conocimiento de cada etapa de un ciclo de diseño y años de experiencia en una gran variedad, páginas Web, plataformas móviles en empresas como Microsoft, Nokia y RGA. Es una voz líder en el campo de la visualización de la información y ha presidido un importante número de conferencias internacionales a este respecto”. En tal sentido, nosotros pediríamos si el Consejo Directivo avala la postulación de los candidatos a la convocatoria 2012 en el orden especificado, es decir, en primer lugar Jeremy Myerson y en segundo lugar Manuel Lima. Barrale. -----

Consejero Barrale: por supuesto que apoyo la propuesta de la Señora Decana pero propongo que la próxima vez lo hagamos un poquito más difundido y con mecanismos que nos permitan opinar un poquito antes sobre el tema. Yo desconozco quiénes son esas dos personas pero, fehacientemente, creo que si lo propone la Decana corresponde aprobarlo. -----

Sra. Decana: yo quiero aclarar que, independientemente de lo que plantea el Consejero Barrale,

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

yo me hago cargo de esta observación porque nosotros nos estamos entrenando en estas presiones cada vez más grandes de una gran cantidad de convocatorias. El año pasado nos llegó muy sobre el final y la comunicación o el conocimiento de que esto se hacía en febrero es lo que explica esta presión. Me hago cargo de que nosotros tenemos ya, dentro de la página, una agenda sin fechas pero sí con períodos para que toda la comunidad esté informada de cuáles son las convocatorias que se van a ir planteando en forma recurrente, o sea que todos los años van a ir apareciendo entre tal fecha y tal fecha, eso ya está disponible en la página, y nuestro compromiso, en la medida en que estamos entrenándonos, es que toda la comunidad se informe de la aparición de estas convocatorias con tiempo suficiente, es más, y para no demorar más en este tema, los programas AVE, que son programas de ayuda para viaje al exterior, el año pasado nosotros los difundimos por Infoarq y, sin embargo, quedaron desiertos en las convocatorias. Este año estamos avisando ya cuándo van a salir las nuevas convocatorias, vamos a tratar de apoyarlos para la presentación de proyectos y está pasando esto con una velocidad pero que, en este momento, estamos tratando de sistematizarlo lo más posible. Campodónico. -----

Consejero Campodónico: en el mismo sentido que el Consejero Barrale, apoyo la propuesta de la Decana pero también sugiero que, en una próxima convocatoria..., porque veo que los dos postulantes son un Diseñador Industrial y un Diseñador de Páginas Web y, pensando que la Facultad es de “Arquitectura, Planeamiento y Diseño, me parece que nosotros en realidad por cantidad de alumnos y..., el noventa y cinco por ciento de la gente que está acá viene por Arquitectura. Entonces me parece una oportunidad interesante que no hemos podido capitalizar para el área de la Arquitectura porque yo supongo que hay gente muy interesante que tiene que decir cosas, más allá de la disciplina, de Arquitectura, y me parece que alguna de las dos opciones tendría que ser alguien que refiriera sus temas a la Arquitectura. -----

Sra. Decana: Morlas. -----

Consejero Morlas: para no extenderme demasiado con este tema, adhiero a los que dicen Campodónico y Barrale, realmente no sé si son representativos para nuestra Facultad pero, igualmente, confiamos en la designación de la Decana. -----

Sra. Decana: yo quiero decir que tiene que ver la demanda interdisciplinar. Nosotros, en el momento en el cual el año pasado estuvimos también buscando alguna personalidad..., queda bastante explicitado e invito a todos los Consejeros a que nos preparemos para una presentación futura, queda bastante explicitado que la trayectoria tiene que ser multidisciplinar, o sea que nosotros podemos disponer de otros programas, específicamente el Programa Origen, eventualmente sí podemos disponer de otros programas para la invitación de profesionales de renombre o la generación específica de intervenciones vinculadas a la Arquitectura pero en este caso a nosotros nos pasó..., lo claro para, de alguna manera, hacerme cargo de esto con el tiempo suficiente, el año pasado uno de los postulantes posibles que inclusive tenía previsto un

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

viaje a Argentina, era Rafael Vignoli, y claramente desde Rectorado, viendo el currículum, nos dijeron “es fantástico pero no va a ser aprobado por el Programa Origen”, o sea, tiene algunas limitaciones, pensamos en algunas otras personas pero estamos abiertos, justamente, para buscar a alguien que pueda ser lo suficientemente abarcativo. Bueno. -----

Consejero Bueno: en relación a lo que entendí de la convocatoria, de que sea interdisciplinar, creo que ...inaudible... yo no sabría decir si estas personalidades pertenecen al campo del Diseño Industrial o del ...ininteligible... pero propondría que se abra, no solamente eso, sino el campo de la Comunicación, el campo de la Filosofía, me parece que eso es mucho más ...diálogos...-----

Consejero Barrale: yo no estoy de acuerdo, adhiero a la presentación de inquietud que hace Campodónico. Me parece que nosotros, dentro de ese noventa y cinco por ciento de currícula de Arquitectura, hay arquitectos que tienen un enfoque multidisciplinar, de hecho podríamos nombrar a Jorge Jáuregui, que podría haber sido muy bien visto en Rosario, en Argentina inclusive, por su enfoque multidisciplinar, o sea que hay todo un campo que podemos debatir, seguramente el fortalecimiento del enfoque del diseño en su sentido más amplio, no solo de la Arquitectura sino el diseño en general, nos va a fortalecer, en eso acuerdo con Ricardo Bueno pero probablemente el año que viene tengamos postulaciones más..., que podamos hacer una convocatoria con argumentos más claros y me parece que hay que aprobar esto y el año que viene...-----

Sra. Decana: y yo les pido encarecidamente al Consejo y a los Consejeros que tengan presente esto, que consulten periódicamente las convocatorias que van apareciendo porque realmente tenemos posibilidades en las que no estamos lo suficientemente aceptados. Yo agradezco, en este caso, el voto de aprobación que me da el Consejo. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 18 del Orden del Día - Comisión de Interpretación y Reglamentos - Despacho N° 018/11 - Tema: Expte. N° 12405/44 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, mediante la cual propone la posibilidad de solicitar hasta un máximo de tres adscriptos en cada materia optativa, según lo considere necesario el profesor a cargo de la misma. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión aconseja aprobar el proyecto en general y encomienda que por Secretaría Académica, conjuntamente con la Asesoría Legal, se reglamente el procedimiento de selección para adscriptos para materias optativas. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale; Srta. Juliana Pera; Srta. María Magdalena Migliore y Srta. Analía Fandiño”. -----

Punto 19) del Orden del Día - Comisión de Interpretación y Reglamentos - Despacho N° 019/11 - Tema: Expte. N° 12405/44 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, mediante la cual propone la posibilidad de solicitar hasta un máximo de tres adscriptos en cada materia optativa, según lo considere necesario el profesor a cargo de la misma. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión aconseja que el Expte. N° 12405/44 permanezca, para ser discutido con profundidad, en esta Comisión. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Cristina Gómez y Srta. Ana

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

Redondo”. -----

Punto 20) del Orden del Día - Comisión de Asuntos Académicos - Despacho N° 113/11 - Tema: Expte. N° 12405/44 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, mediante la cual propone la posibilidad de solicitar hasta un máximo de tres adscriptos en cada materia optativa, según lo considere necesario el profesor a cargo de la misma. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 018/11 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Srta. Magdalena Migliore; Srta. Analía Fandiño y Srta. Juliana Pera”. -----

Punto 24) del Orden del Día - Comisión de Asuntos Académicos - Despacho N° 117/11 - Tema: Expte. N° 12405/44 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, mediante la cual propone la posibilidad de solicitar hasta un máximo de tres adscriptos en cada materia optativa, según lo considere necesario el profesor a cargo de la misma. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 019/11 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Carlos Geremía; Arq. Cristina Gómez y Srta. Ana Redondo”. -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: este tema se trató en la Comisión de Interpretación y Reglamentos y la Comisión de Asuntos Académicos adhirió a los dos mismos despachos y después en la Comisión de Asuntos Académicos se volvió a discutir. En pro de poder seguir adelante con la temática, voy a intentar proponer un Despacho conjunto de estos cuatro que existen en las dos comisiones para ver si podemos establecer un acuerdo y pasar a votar un único Despacho porque el tema, creo, merece el tratamiento de todos los Consejeros y no una discusión como la que se dio en la última sesión. La propuesta del Despacho sería “esta Comisión comparte la iniciativa de la propuesta presentada y encomienda a Secretaría Académica, conjuntamente con Asesoría Legal, se reglamente la Adscripción para Materias Optativas para su tratamiento en Comisión y posterior aprobación en la primer sesión ordinaria de Consejo Directivo del año 2012”. -----

Consejero Barrale: ¿se aprueba y se propone el tratamiento en...?.-----

Consejera Redondo: ¿se puede releer?. -----

Consejero Perseo: “esta Comisión comparte la iniciativa de la propuesta presentada y encomienda a Secretaría Académica, conjuntamente con Asesoría Legal, se reglamente la Adscripción para Materias Optativas para su tratamiento en Comisión y posterior aprobación en la primer sesión ordinaria de Consejo Directivo del año 2012”. -----

Consejero Barrale: perfecto, se aprueba en general y se encomienda a...-----

Arq. Jacinto: dice “comparte la iniciativa”. -----

Consejero Barrale: yo digo que se apruebe en general y que se encomiende al Secretario...-----

Sra. Decana: ¿podés leerlo nuevamente por si hay que hacer alguna...?.-----

Consejero Perseo: “esta Comisión comparte la iniciativa de la propuesta presentada y encomienda a Secretaría Académica, conjuntamente con Asesoría Legal, se reglamente la

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

Adscripción para Materias Optativas para su tratamiento en Comisión y posterior aprobación en la primer sesión ordinaria de Consejo Directivo del año 2012”. -----

Consejero Barrale: estoy de acuerdo pero debería decir “esta Comisión comparte la iniciativa de aprobar en general la propuesta y encomienda la reglamentación definitiva para que la tratemos en febrero”, sino es una... ..diálogos...-----

Sra. Decana: ¿algún Consejero quiere decir algo?. -----

Consejero Barrale: yo. Hay dos despachos, uno que pide la aprobación en general y la reglamentación necesaria para poder llamar a concurso, y otro que pide, si mal no recuerdo, que vuelva a Comisión. -----

Consejera Gómez: que permanezca para su tratamiento. -----

Consejero Barrale: entonces yo creo que si habíamos consensuado una vocación de acercamiento de las propuestas, para no volver a argumentar en este momento los motivos de lo necesario de la aprobación en general de este llamado, digo que por favor se redacte claramente, no en una redacción bastante confusa, que parece apoyar el segundo Despacho. Entonces, hay dos despachos y creo que habíamos quedado, en este trabajo que hemos hecho durante esta semana, muy positivo a mi parecer, de aprobar esto en general y pedir a Secretaría Académica que reglamente, con la consulta debida con todos los interesados en el tema, sobre todo los profesores que han apoyado este proyecto, que son Rigotti, Moliné, Pistone, Rois, Carabajal, Valderrama, Cicutti, Domínguez, Montelpare y Vidal, que me han mandado mails apoyando esta propuesta porque se siente realmente..., bueno, entonces digo, respetando a esos profesores, y ante la necesidad de implementar las optativas en el primer cuatrimestre, y sin la vocación de abrir un debate de nuevo, pido por favor que respetemos lo que habíamos acordado. -----

Sra. Decana: yo quiero pedir la aclaración siguiente, ¿“compartir la propuesta” implica una aprobación en general o no implica una aprobación en general?, eso es lo que tal vez no queda muy claro de la redacción. -----

Consejero Perseo: implica compartir la necesidad de que haya adscriptos en las optativas, implica reconocer la necesidad de que haya adscriptos pero, para aprobarlo definitivamente, se solicita la reglamentación a Secretaría Académica y a Asesoría Legal, simplemente eso, comparte la iniciativa, comparte que los profesores, y no bajo ningún punto de vista no ve y entiende que los profesores quieren que exista, o sea, “compartir la iniciativa” quiere decir que se acuerda con que haya adscriptos pero que Secretaría Académica con Asesoría Legal hagan el Reglamento de Adscripción, lo presenten en la primer Comisión, ahí lo vemos y en la primer sesión de Consejo Directivo se aprueba. Esto no es lo mismo que lo otro, el Despacho anterior decía “que vuelva a comisión para su tratamiento”, eso quería decir que podía no aprobarse, que podía sacarse otra cosa y no le ponía plazo tampoco a esa aprobación. Este Despacho está compartiendo la necesidad de que existan los adscriptos y está planteando un tiempo para la aprobación definitiva del Reglamento a la primer sesión de Consejo Directivo de 2012, esa es la única...-----

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

Consejero Barrale: ¿y este Despacho dónde consta?, porque.....

Consejero Perseo: yo estoy proponiendo.....

Consejero Barrale: entonces vamos a leer todos los despachos y ver cuál..., votemos, porque me parece que esto no aclara sino que enturbia la discusión. Quiero aclarar que no me interesa perder esta votación porque mi compromiso con estos profesores, con los cuales he hablado, y voy a poner la cara y voy a explicar los motivos por los cuales en este Consejo se bloquea, como han dicho algunos de estos profesores, la necesidad.....

Consejero Perseo: no entendiste lo que acabo de decir.

Consejero Barrale: yo entiendo perfectamente, Juanjo, y me duele esa redacción porque no pensé que iba a pasar esto.

Consejera Pera: a mí me parece que ...inaudible.....

Consejero Barrale: obviamente ese Despacho no lo voy a votar.

Consejero Perseo: perfecto.

Consejero Barrale: pide la aprobación en general y le encomienda a Secretaría Académica, que es una encomienda a nosotros mismos porque después él consultará contigo, conmigo, las calidades y las cantidades que necesitamos realmente para esta actividad y yo estoy dispuesto a que acordemos pero yo me voy a ocupar de difundir la situación de bloqueo mañana mismo. ----

Sra. Decana: yo llamo un poco a reflexión sobre este debate como Presidenta del Consejo Directivo porque me parece que estamos generando desacuerdos por cuestiones prácticamente semánticas, que podrían haberse resuelto unificando de una manera más precisa los despachos. Yo voy a hacer un llamado a los Consejeros a que planteen su opinión sobre lo que plantea la Consejera y que una posibilidad es una real unificación de dos despachos que existen, la otra es..., me parece que las diferencias son menores, o sea que si hay un acuerdo de llegar a unificarlos realmente o pasarlos a votar, lo cual me parece que en este momento es una cosa poco pertinente respecto a los puntos de avance que se lograron en esta discusión.

Consejero Perseo: por un lado entiendo que la presentación de la nota es una propuesta para solicitar adscriptos en las materias, o sea, no entiendo cuál es la aprobación en general de un proyecto, o sea, lo que existe es una solicitud, una nota que pide, propone que se incorporen adscriptos a las materias optativas. El Despacho que intenté presentar para unificar dice que se comparte esa propuesta y encomienda que se redacte ese Reglamento que tiene que ser aprobado, que no existe como proyecto, no existe ni siquiera como proyecto todavía, entonces no puedo aprobar un proyecto en general de algo que no existe como proyecto. Lo que existe es una propuesta de incorporación de adscriptos a las materias optativas, eso se comparte.

Sra. Decana: Campodónico.

Consejero Campodónico: quiero hacer algunas observaciones porque, en primer lugar, yo también consulté a algunos profesores sobre la necesidad de tener colaboración y todos me

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

decían que sí y yo creo, personalmente, estoy totalmente de acuerdo a que si queremos llevar adelante este modelo de materias optativas tiene que haber una colaboración porque, en el futuro, cuando se vayan incorporando todos los alumnos a este gran paquete de materias optativas, sin esa colaboración no va a poder ser viable, no se va a poder llevar adelante. Ahora el otro día, que se trató en Comisión esto, a mí me quedaron algunos puntos no claros cuando se hablaba al mismo tiempo sobre la necesidad de los adscriptos, por otro lado, sobre cómo se iba a reglamentar y se leía el Reglamento de Adscripción actual, por eso me cuidé en decir “una colaboración” porque lo que yo puntalicé en ese momento, y se desestimó mi opinión, era que por como está el Reglamento de Adscripción hoy, cómo está armado, con los dos años y por otra serie de cuestiones, es imposible que el Reglamento de Adscripción para las materias ordinarias sea aplicable al Reglamento de Materias Optativas. Entonces por eso dije “colaboración”, entonces hacemos otro Reglamento o hay que modificar el Reglamento de Adscripción. Voy a explicar por qué digo esto. En un punto porque, más allá de que cada profesor podría, de alguna manera, requerir a sus futuros colaboradores que tuvieran determinado nivel, cuando uno lee el Reglamento de Adscripción y ve que para cada materia ...inaudible..., en realidad el espíritu de esa lista es que los alumnos hayan cursado esa materia y que la hayan aprobado, obviamente, inclusive uno podría hasta redoblar la apuesta y decir “habrán sido buenos alumnos de esa materia” para decir “es parte de la ocasión de seguir con esto”. En este caso, para las materias optativas, no existe la posibilidad de que un alumno curse la materia optativa y después cumpla con la adscripción porque no dan los plazos; porque la materia optativa tiene una cantidad máxima de dictado de dos años y la adscripción pide que el adscripto cumpla como adscripto durante dos años, quiere decir que si un alumno cursa el primer semestre la materia optativa...---
 Consejero Barrale: está claro que no es el proyecto que yo presenté, que está claramente especificado. -----

Consejero Campodónico: son un par de observaciones que yo quiero incorporar y es la única forma que queden incorporadas en el acta. Entonces, bajo el Reglamento actual, no existe esa posibilidad de que un adscripto cumplimente con esto y, por otro lado, también se da la posibilidad de que, si dejamos de lado esto del término, alguien hiciera la adscripción y luego se postulara para cursar la materia. Después hay otro tema que es que si cada profesor, cada vez que presenta una materia optativa, va a decir cuál es la lista de requisitos que tiene que cumplir el adscripto, vamos a tener que estar ampliando y modificando el Reglamento de Adscriptos con estas cosas cada vez que alguien presente una ...inaudible... de este tipo, que puede ser cada dos meses, con lo cual yo tengo que pensar que en realidad podría ser..., o sea, haciendo otro Reglamento aparte, que se desvincule del Reglamento de Adscripciones, decimos “vamos a hacer un Reglamento de Adscripciones para adscriptos de Materias Optativas”, o con otro nombre, “colaboración”. -----

Sra. Decana: lo que pediría es que, si vamos a discutir el Reglamento, si resolvemos este debate previo, en el momento en el cual se avance en esta cuestión del Reglamento. Consejero

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

Fernández de Luco. -----
 Consejero Fernández de Luco: creo que estamos confundiendo la función con la selección educativa. La función es la de la inclusión a la docencia, si es pertinente, en las nuevas materias que se han incorporado al Plan de Estudio. Eso significaría aprobar la incorporación de las materias optativas como materias merecedoras de adscriptos. Punto 2, ¿cómo se accede a esa adscripción? Es la cuestión que no se ha dirimido de que se haga un Reglamento, no hay ninguna contradicción y ninguna necesidad de crear eufemismos para nombrar las cosas por su nombre. El Consejo decide que a la lista de materias que había del viejo Plan se habilita también la tarea de adscripción en las materias optativas, y como no sirve o no encaja en el Reglamento vigente, recomienda a quien corresponda que actualice, complemente, amplíe o redacte el Reglamento pertinente, que será sometido a votación, esa es la secuencia natural, seria y académica de este tema. Entonces me parece que si es posible consensuar hoy una resolución a este tema debe ser en estos términos, “1.- Incorporar, al Régimen de Adscripciones, a las materias optativas. 2.- Recomienda el Reglamento pertinente”. -----

Sra. Decana: Barrale. -----
 Consejero Barrale: yo tenía pensado decir algunas otras cosas, más de fondo, respecto de lo que está pasando en la Facultad pero me parece que lo puedo suspender. Me parece bien el aporte de Manuel en esto de aprobar la convocatoria de llamados a adscripciones en las optativas, mediando una reglamentación, me parece que está bien si fuera así. También quiero comentar que este proyecto lo empecé a conversar con Secretaría Académica hace aproximadamente seis meses, sobre todo porque algunos profesores de la Facultad..., algunos profesores nuevos se me acercan y me dicen “necesito alguien que me viabilice algunas ideas en el Consejo”, una de las ideas era la necesidad de sostener con mayor decisión, ante la escasez de recursos para aplicar a las optativas y este pedido que se le hace a los profesores titulares de que, por extensión de funciones, ayuden estratégicamente a sostener el nuevo Plan de Estudios. Yo creo que el nuevo Plan de Estudios es un procesos del cual hemos sido protagonistas muchos de los que hoy estamos aquí y, en ese sentido, yo personalmente creo que no hay que dar ningún paso atrás, o sea, hay que ir por todo lo que se pueda para que los alumnos de nuestra Facultad, en el momento de cursar una materia, tengan los recursos disponibles, tengan las cátedras en condiciones y puedan realmente producir conocimiento en este nuevo proyecto que es el Plan de Estudios 2008, que no solo tiene las materias optativas como un punto fundamental de su nueva currícula sino los ocho talleres del Ciclo Básico, sobre los cuales hablamos bastante ayer en la reunión de las dos Subáreas, y otras instancias que en el futuro vamos a tener que sostener entre todos. Entonces, para tranquilidad de Juanjo, con el cual seguro vamos a tener más concurrencia que divergencia en el futuro, esto lo hemos hablado bastante, incluso yo había presentado un proyecto distinto, el Secretario Académico me ha venido ayudando seis meses a finalizar en este

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

proyecto que se presentó, entendiendo que la materia original, la materia madre que el Profesor Titular dicta, era el ámbito donde..., con lo cual hay un proyecto, yo pido confianza porque hay un proyecto donde..., después Manuel aportó, con bastante ironía, que si aplicábamos directamente el Reglamento vigente no hacía falta tanta discusión, creo que también es posible, porque el Reglamento vigente habla de que a un profesor cada curso le implica tres adscriptos, o sea, los profesores que tenemos tres cursos como nosotros, las Historias y los Urbanismos tienen tres adscriptos por curso y si damos una optativa son tres más, naturalmente la aplicación de este Reglamento con un enfoque de economía institucional hubiese permitido ahorrarnos este tontón debate entre personas que siempre hemos aportado mucho en el espacio de esta Facultad, o sea que creo que no habría inconvenientes. Entonces digo, me parece interesante la propuesta de Manuel de aprobar la necesidad de llamar a los...-----

Consejero Fernández de Luco: “1.- Incorporar, al Régimen de Adscripciones, a las materias optativas. 2.- Recomienda el Reglamento pertinente” ...diálogos...-----

Sra. Decana: Bueno. -----

Consejero Bueno: ...inaudible... este no es un tema menor y no entiendo cómo no siendo un tema menor está en una sesión extraordinaria de Consejo ...ininteligible...-----

Consejero Fernández de Luco: tendría que estar la aceptación de la donación de los libros. ...diálogos...-----

Consejero Bueno: lo que me parece que está generando la discusión es que lo que no se dice..., no es que lo que falta es la reglamentación de cómo se..., lo que falta es leer qué hace un adscripto porque si uno no lee qué hace un adscripto entiendo poco por qué hay tantos profesores titulares desesperados por formar grupos de veinte alumnos, un adscripto toma lista, un adscripto pasa en limpio algún texto que le da el titular, mientras tanto el adscripto estudia sobre ese tema y hace los cursos que la Facultad le propone para su formación pedagógica y didáctica, eso es lo que puede hacer un adscripto, esa es la colaboración que puede brindar, así que tampoco es que esos profesores van a ver resentidas sus materias si no tienen adscriptos. Me parece que eso es lo que no está claro, por eso tanta necesidad por tener adscriptos. La discusión surge cuando uno ve... ni siquiera pude controlar su Reglamento de Adscriptos porque a fin de año aparecen paneles con entregas de alumnos, “cátedra tal”, “alumno tal”, “profesor fulano”, y el “profesor fulano” ni siquiera es adscripto, no llega a la categoría de adscripto porque es un alumno que está en tercer año o cuarto año y que no puede ser adscripto, y la cátedra admite que aparezca como “profesor fulano”, esto me parece que es mucho más serio ...inaudible... y no... diálogos...-----

Consejero Barrale: una aclaración. Me parece que si vamos a invitar a esos profesores que hablan sobre la academia y la inclusión... ...diálogos...-----

Sra. Decana: Español. -----

Consejero Español: pienso que no es para desechar lo que dice Bueno pero me parece que no es tanto el tema en este momento, en este momento estamos discutiendo algo muy concreto y, cuando lo escuché a Fernández de Luco, me parece que no da para nada que lo repita porque,

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

posiblemente, no lo haría con la síntesis pero me parece que fue muy preciso. Yo coincidí cien por ciento con lo que dijo y quiero decir concretamente que no está tan lejos de lo que decía el Consejero Perseo, pero sí me parece que es más preciso, llama a las cosas, perdón por la redundancia, con más precisión. En ese sentido quiero apoyar algún tipo de propuesta conjunta, empleando las palabras concretas que empleó el Consejero Fernández de Luco, y me parece que ya tendríamos que dejar de discutir por cuestiones que no hacen al fondo de la cuestión. -----

Sra. Decana: yo, recogiendo lo que dice el Consejero Español, voy a hacer un par de apreciaciones. Le contesto al Consejero Bueno que nosotros, desde la gestión, compartimos plenamente esa preocupación y ya estamos trabajando específicamente con las cátedras que cometen ese tipo de transgresiones a la reglamentación vigente, y estamos trabajando en forma personalizada, no sin resistencias porque hay todo un debate sobre cómo, sí o no, pero para asegurarnos tanto desde los profesores como desde los postulantes, que tienen la obligación de conocer el Reglamento y fijarse qué cosas no pueden hacer, estamos trabajando para eso, para que en el dos mil doce se regularice una situación que venía bastante desordenada, esa es la cuestión que me parece... En otro sentido, yo pensaba adherir también a lo que planteó Español y hacer una propuesta de dictamen, tomé no un poco de las cosas que se fueron hablando, y si les parece las leo, que dice “Se aprueba incorporar al Régimen de Adscripción las Asignaturas Optativas y se encomienda a Secretaría Académica la redacción de la reglamentación para su posterior aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad”. Campodónico. -----

Consejero Campodónico: yo propongo darlo vuelta, “Incorporar adscriptos a las Materias Optativas”, que es distinto. -----

Consejero Perseo: porque el Régimen va a tener que tener alguna cuestión especial para las Materias Optativas porque tiene una condición distinta. -----

Sra. Decana: se aprueba incorporar adscriptos a las Asignaturas Optativas y se encomienda... ..diálogos... Vuelvo a leer lo que se fue perfilando a lo largo de este debate, dice “Se aprueba incorporar adscriptos a las Asignaturas Optativas y se encomienda a Secretaría Académica la redacción de la reglamentación para su posterior aprobación”. -----

Consejero Barrale: yo agregaría “se aprueba la necesidad”. ...diálogos...-----

Sra. Decana: lo leo de nuevo, “Se aprueba incorporar adscriptos a las Asignaturas Optativas y se encomienda a Secretaría Académica la redacción de la reglamentación para su posterior aprobación por el Consejo Directivo”. -----

Consejero Perseo: perfecto. -----

Sra. Decana: ¿estamos de acuerdo, lo votamos por unanimidad? ...diálogos... Seguimos.-----

Se aprueba por unanimidad el siguiente Despacho “Se aprueba incorporar adscriptos a las Asignaturas Optativas y se encomienda a Secretaría Académica la redacción de la reglamentación para su posterior aprobación por el Consejo Directivo”.-----

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

Punto 21) del Orden del Día - “**Comisión de Asuntos Académicos** - Despacho N° 114/11 - Tema: Expte. N° 11686/11 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, mediante la cual eleva la propuesta de Calendario Académico 2012. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la propuesta de Secretaría Académica, aprobando el Calendario Académico hasta fin de diciembre de 2012. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Carlos A. Geremía; Arq. María C. Tamburrini; Srta. Ana Redondo; Srta. Magdalena Migliore; Srta. Analía Fandiño y Srta. Juliana Pera”. -----
Sra. Decana: aprobamos. Cuando salga la Resolución lo podemos poner en la Página Web de la Facultad. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 22) del Orden del Día - “**Comisión de Asuntos Académicos** - Despacho N° 115/11 - Tema: Expte. N° 11513/11 - Nota presentada por el Arq. Daniel E. Vidal, mediante la cual solicita la designación del Arq. Pablo Beitía dentro del Programa de Cátedras Libres. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda designar al Arq. Pablo Beitía para la actividad propuesta en el Programa de Cátedra Libre y por el término de un mes. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Carlos A. Geremía; Arq. María C. Tamburrini; Srta. Ana Redondo; Srta. Magdalena Migliore; Srta. Analía Fandiño y Srta. Juliana Pera”. ...diálogos...-----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 23) del Orden del Día - “**Comisión de Asuntos Académicos** - Despacho N° 116/11 - Tema: Expte. N° 13221/4 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando que se declare de Interés Académico el Libro “Estrategias de articulación urbana”, donde se recopila la trayectoria del Arq. Jorge Mario Jáuregui, graduado de esta Facultad. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda declarar de “Interés Académico” la publicación del Arq. Jorge Mario Jáuregui “Estrategias de articulación urbana”. Fdo.) Arq. Carlos A. Geremía; Arq. María C. Tamburrini y Srta. Ana Redondo”. Este expediente queda en la Comisión hasta recepcionar una reseña del libro. -----

Consejero Barrale: yo a vos te lo mandé, lo que pasa es que no lo quiero apurar por temor a que corresponda. -----

Consejera Gómez: ¿pero el libro está publicado?. -----

Consejero Barrale: por eso, cuando esté publicado lo declaramos de Interés Académico. -----

Consejero Perseo: que quede en la Comisión hasta recepcionar...-----

Consejero Barrale: estoy de acuerdo. -----

Se resuelve que las presentes actuaciones permanezcan en la Comisión de Asuntos Académicos.-

Sra. Decana: seguimos. Consejera Redondo. -----

Consejera Redondo: antes quería hacer una aclaración. En relación al tema siguiente, nosotros presentamos un proyecto en abril, seis meses antes, ninguno de los tres despachos que hay hoy en el Orden del Día lo tuvo en cuenta, y los estudiantes que armamos el último Despacho lo

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

incluimos. Me preocupa la falta de respeto de este Consejo Directivo que deja a los alumnos afuera, nosotros presentamos muchísimos proyectos en el transcurso de este año y el 9 de marzo presentamos ocho proyectos en el Consejo Directivo, de los cuales cuatro resolvían para nosotros, la agrupación a la que yo represento, distintas problemáticas. Algunos de esos proyectos no fueron tratados aún, como este por ejemplo, que fue excluido y nosotros lo incluimos igualmente, hay proyectos que han sido respondidos seis meses más tarde, siendo que las situaciones estaban resueltas, me imagino que seis meses más tarde tienen que estar resueltas sino..., otro proyecto ha sido respondido de manera incompleta, por lo cual aparece en Comisión. Me parece que hemos apurado plazos por algunos proyectos, estamos discutiendo desde la semana pasada prácticamente, el tema de si vamos a incluir tres adscriptos en las materias optativas, presentado el 29 de noviembre, y si nos ponemos a ver qué es lo que queda en las comisiones, son todos proyectos de los estudiantes, quedan proyectos nuestros, quedan proyectos de los chicos de "Área", y fue un error el haber excluido de estos despachos el expediente de "Franja Morada", no es la primera vez que pasa. Si recordamos hace un mes atrás, Rocío Villoria fue la que se dio cuenta que estaba mal un Despacho que defendía un proyecto de los chicos de "Área" y me parece que esas cosas no pueden seguir pasando con proyectos que están trabados en el Consejo desde hace mucho tiempo, quizás la culpa sea nuestra ...ininteligible... ..diálogos... porque nosotros llegamos a la última reunión de la Comisión de Asuntos Académicos pidiendo tratar este proyecto, presentado por nosotros el 18 de abril, ...ininteligible... nosotros queríamos armar un Despacho aparte del que estaba armando el Claustro Docente, yo tuve una muy mala respuesta de parte de los docentes. ...diálogos... ..ininteligible... A mí me preocupa que haya proyectos en Consejo presentados hace nueve meses, sin respuesta, positiva o negativa la respuesta me parece que merecen un tratamiento y ...ininteligible... La respuesta que yo tuve en la Comisión no me pareció válida con respecto a que ese proyecto está hace ocho meses en el Consejo y me imagino que todos los Consejeros deberían estar informados de qué es lo que pasa por el Consejo Directivo y cuáles son los proyectos que están presentados ...inaudible... Más allá de eso, a la hora de hacer el último Despacho, los estudiantes lo incluimos y así y todo sigue faltando. Lo digo y lo aclaro porque, a nuestro entender, y hablo por lo menos por la agrupación que represento, es toda una falencia que tiene el Consejo Directivo, de la cual también nos hacemos cargo porque somos parte, pero me parece que el año próximo esto no puede volver a pasar porque estamos tratando proyectos que han entrado en las últimas sesiones y, sin embargo, seguimos dejando de lado un montón de proyectos y yo creo que muchos de estos proyectos, ya sea el de los horarios de cursado, ...inaudible... pueden estar de acuerdo o no peor, encima a las cátedras únicas, estamos discutiendo por tres adscriptos a las materias optativas, que tienen un máximo de cincuenta alumnos, y seguimos viendo que hay cátedras únicas, que tienen quinientos, novecientos, las que

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

son del Ciclo Básico, de primer año. Me parece que esos temas se están corriendo, me parece que se tienen que ver con mucha más profundidad ...ininteligible...-----

Sra. Decana: Pera. -----

Consejera Pera: nosotros, desde “Área” tenemos un posicionamiento referido a este tema, más que nada...-----

Sra. Decana: ¿con respecto al tema que planteó la Consejera o con respecto al Despacho?. Yo primero le quería dar la oportunidad de responder a las preocupaciones de la Consejera Redondo. Bueno. -----

Consejero Bueno: la consecuencia de lo que la Consejera Redondo ...inaudible... puedo acordar pero como claustro tengo que decir que ...ininteligible... puedo hacer un Despacho en oposición o acorar y hacer un Despacho que acompañe al postura de los alumnos en este caso pero de cualquier claustro en general, o no llegar a ninguna conclusión en ese sentido y no hacer Despacho. Si esos despachos no estuvieran aquí en el Consejo ...ininteligible...-----

Sra. Decana: yo, como Presidenta del Consejo, recojo la preocupación pero hago una observación en el sentido de que ha habido algunos cuestionamientos. El Orden del Día, si se omitió algún Despacho y la Consejera señala que hay algún error, creo que se envía con la suficiente anterioridad como para que eso pueda subsanarse, o sea, hago mía sus preocupaciones y yo, como Presidenta del Consejo, insto a que se traten todos los temas de interés pero el propio Consejo, las comisiones son las que van poniendo las prioridades en el debate, los estudiantes como claustro podrán presionar, insistir o participar para que tome relevancia la prioridad de un tema y, además, si hay alguna omisión, que puede haber sido intencionada o no intencionada, eso no entro a evaluarlo pero sí se envía el Orden del Día como para que haya algunas correcciones si es que existen despacho que no han sido transcriptos. Auguro que estas cosas, estando más entrenados el próximo año, podamos superarlas, creo que se están...-----

Sr. Secretario: el Despacho está transcripto, lo que pasa es que no se leyó. El tema es que no se leyeron los despachos. -----

Sra. Decana: ¿el Despacho está transcripto y no ha sido leído?. -----

Sr. Secretario: claro. -----

Consejero Perseo: todavía no se leyeron los despachos. -----

Sra. Decana: todavía no se leyeron los despachos. -----

Consejera Redondo: excluye el Expte. N° 05122/373 ...inaudible...-----

Sr. Secretario: lo que pasa es que el título que ustedes pusieron no fue ese, fue el Despacho original, léelo. -----

Consejera Redondo: ...ininteligible... el es que uno se llama “Normalización de la Relación Docente-Alumno” y el otro se llama ...inaudible...-----

Sr. Secretario: está bien, pero vos, cuando hiciste el Despacho, pusiste primero el número de expediente que tienen los demás despachos, no pusiste Expte. N° 05122/373. -----

Consejera Redondo: sí lo puse. -----

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

Sr. Secretario: pero pusiste primero el otro, ¿cómo se yo cuál...?, en el desarrollo está lo que vos pusiste. -----

Sra. Decana: ahora se van a leer. -----

Sr. Secretario: está escrito lo que vos pusiste, ahora se van a leer. -----

Sra. Decana: ahora se van a leer, los despachos van a ser leídos. ...diálogos... vamos a leer los despachos y después se hace la presentación del tema, o que lo defina el Consejo. -----

Consejera Gómez: ¿qué es lo que quiere presentar la Consejera?. -----

Sr. Secretario: una propuesta de la agrupación relacionada a este tema. -----

Consejera Pera: no se olviden. -----

Sra. Decana: no nos vamos a olvidar. ...diálogos...-----

Punto 25) del Orden del Día - **“Comisión de Asuntos Académicos** - **Despacho N° 118/11** -

Tema: Expte. N° 13340 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de distribución de alumnos. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda la aprobación en general del proyecto presentado por Secretaría Académica, con las siguientes modificaciones: Artículo 2°: “Dos opciones preferenciales”. Artículo 3°: “El excedente será distribuido por sorteo”. Artículo 8°: Incorporar una cláusula que garantice una relación docente-alumno para el normal desarrollo de las actividades académicas de las cátedras. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Juan José Perseo; Arq. Nidia Gamboa; Arq. María Cristina Tamburrini; Arq. Ricardo Bueno y Srta. Liliana Badarioti”. -----

Sra. Decana: también lo firman Fernández de Luco y Español que no llegaron a firmarlo. -----

Consejero Perseo: en cuanto a las modificaciones propuestas, las que la Comisión encomendaba a Secretaría Académica su redacción, queda así “Artículo 2°.- La Dirección del Nodo solicitará a los ingresantes, en la inscripción a primer año, una opción preferencial del turno y una opción alternativa”. Así quedaría redactado el Artículo 2°. “Artículo 3°.- La Dirección de Alumnado efectuará la distribución de los ingresantes atendiendo a la opción preferencial en primera instancia y la opción alternativa en segunda instancia, hasta completar los porcentajes establecidos. El excedente será distribuido por sorteo en los turnos y cátedras en las que se dispongan las vacantes”. Y en el Título “Excepciones al criterio de distribución” se agrega un artículo, que dice “Artículo 8°.- En el caso eventual en que la libre elección de cátedra produjera una distorsión significativa en la distribución de estudiantes por turno y/o cátedra, la Secretaría Académica, en conjunto con la Secretaría Estudiantil, tendrán facultad para establecer criterios de distribución tendientes a lograr un equilibrio, con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, al mismo tiempo que el uso racional de los recursos. Todas las decisiones que adopten las Secretarías Académica y Estudiantil en este sentido, serán ad referendum del Consejo Directivo”. -----

Punto 26) del Orden del Día - **“Comisión de Asuntos Académicos** - **Despacho N° 119/11** -

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

Tema: Expte. N° 13340 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de distribución de alumnos. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda profundizar los mecanismos de inscripción a la asignatura “Análisis Proyectual I”, a los efectos de garantizar estabilidad de los nuevos talleres del Ciclo Básico. Asimismo, se recomienda la aprobación en general y mantener en Comisión la reglamentación particular de “Análisis Proyectual I”. Fdo.) Arq. Marcelo Barrale”.

Consejero Barrale: en ese momento yo me tuve que retirar por motivos personales, antes que terminara la reunión de la Comisión, por eso hice este Despacho un poquito apresurado. Yo insisto, de todos modos, con mi preocupación de que la Facultad tiene que..., el mismo sentido que lo expliqué en relación a las materias optativas, coincido con la Consejera Redondo en que todos los problemas que tenemos que enfocar son importantes pero, en particular, a mí me asiste la preocupación de las nuevas instancias curriculares de producción de conocimiento, en particular a mí pero seguramente hay muchos otros temas que, vistos de otra forma, desde otro lugar, son importantes. En ese sentido, me parecía que los ocho talleres del Ciclo Básico son talleres en formación, talleres que están madurando, se están acomodando con mucha voluntad y, a veces, con un poquito de precariedad en los recursos a disposición, deben ser cuidados de no sufrir grandes tormentas de corridas de alumnos o estas cosas que siempre pasan en la Facultad, que yo argumenté en ese sentido y presenté algunos antecedentes, pero me parece que los aportes que se han hecho en el Despacho N° 118/11 son suficientes como para garantizar un seguimiento de la situación. Retiro el Despacho.

Punto 27) del Orden del Día - “Comisión de Asuntos Académicos - Despacho N° 120/11 -

Tema: Expte. N° 13340 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de distribución de alumnos. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda la aprobación del Expte. N° 05122/373 presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación “Franja Morada”, respecto a la normalización de la relación docente-alumno, negando la aprobación del Expte. N° 13340 presentado por Secretaría Académica. Fdo.) Srta. Ana Redondo; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera y Srta. María Magdalena Migliore”. El Expte. N° 05122/373, que es el que proponen aprobar, dice en su parte resolutive “Artículo 1°.- Derogar la Resolución N° 016/95 C.D.”. ...diálogos...-----

Sra. Decana: Consejera Pera. -----

Consejera Pera: nosotros queríamos dejar en claro nuestra postura, o sea, voy a leer un texto “Estamos discutiendo nuevamente en la facultad un sistema de Inscripción a las materias por todos llamado en alguna oportunidad como cupos. -----

A que le tememos cuando hablamos de estos sistemas o reglamentos, qué docentes queden ociosos porque nadie ha elegido su taller... ¿Que miles de estudiantes coincidan en la elección del mismo taller y colapse el aula? Nada de eso me parece grave, porque cuando ocurra podemos recurrir a una maravillosa herramienta que disponemos que es EDUCAR. ENSEÑAR... Enseñar a elegir suponiendo que realmente haya habido injustas causas en la elección de los estudiantes.

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

Enseñar a enseñar: porque ningún docente puede creer que los métodos para un curso de 500 son los mismos que para uno de 30. Y eso los estudiantes lo sabrán distinguir y modificar su elección. Esas crisis a las que podemos someternos en el caso de no tener este reglamento se solucionan fácilmente. Si hay capacidad osiosa en un taller, abrimos a los intercambios, rotamos a los docentes de menor jerarquía, los que llegaron más tarde, o simplemente los que no se anoten por Internet cuando se les pregunte en que taller quieren trabajar... Suena ridículo, pero es la misma resolución, planteada, modificando la prioridad sobre quien elige. Creo que si un taller es osioso no ha sabido despertar interés en sus estudiantes y si alguien por diferencias ideológicas, pedagógicas, de horario, o quizá la más banal que es que su grupo cursa en otro lado, tiene derecho a elegir. Y no corresponde en un momento de crecimiento de la planta docente, de renovación de muchos talleres, en un momento en que generamos mas cátedras para poder elegir, como son las 8 cátedras de introducción y análisis. En este momento de la facultad, me parece que estamos dando respuesta a un problema mal planteado y mal resuelto por la anterior gestión, porque si no recuerdo mal, fue Floriani el que inicio el primer expediente sobre este tema. Creo que este tema es central en el modelo de facultad que queremos construir, por eso me parece errado que no haya consenso en la nueva mayoría que puso a esta decana, ¿no discutieron previamente que hacer con esto?. Todos los argumentos que tenga un estudiante para elegir cátedra son válidos. Porque el que se anota tarde o tiene bajo promedio tiene que cursar en un taller donde una herramienta gráfica que no le interesa manejar es sobre valorada. Porque trabajar en grupo de 3 si tiene dificultades para coordinar horarios de trabajo, porque alguien tiene que aprender recetas si en otro lugar le ofrecen herramientas para reflexionar, porque un estudiante tiene que someterse a correcciones caprichosas o abusos de autoridad porque no le anduvo Internet el día que corresponde. Es por estos casos y podríamos nombrar tantos como estudiantes haya en la facultad. Y otra cosa, ¿Por qué suponemos que un estudiante en primer año no tiene capacidad para decidir en cual de las 8 opciones de introducción quiere cursar? ¿O las 3 materialidades?. Seamos sinceros con las 8 cátedras y la distribución controlada desde Secretaría Estudiantil en primer año, que problema de cupo puede haber, si el sistema lo pueden equilibrar año a año con los alumnos de primero, o perdón, hago una pequeña pregunta ¿se reparte igualitariamente en los 8 talleres en primer año? Tengo entendido que no. Es por todo esto y principalmente porque creemos desde la agrupación AREA que no debe haber ningún sistema de control de inscripción, ni de cupo, ni de limite en la elección de cátedra que apoyamos este despacho. Y somos conscientes de que debemos generar instancias de formación, acceso a la información, presentaciones de cátedras y todas las herramientas que podamos generar para que el estudiante tenga cada año mayor criterio a la hora de hacer valer su derecho a elegir donde cursar. Y que esto me gustaría que conste en acta, porque después hacen famosas algunas actas de hace 16 años cuando nuestra agrupación como tal no existía, y las difunden aquellos que en

///

ACTA N° 14**22.12.11**

///

15 años no han hecho nada para que el cupo en la facultad se elimine y si hoy perdemos esta votación, lo dejan demostrado ante la comunidad académica, aunque sea 22 de diciembre y la facultad este vacía”. -----

Sra. Decana: Consejero Fernández de Luco. -----

Consejero Fernández de Luco: yo creo que la exposición de argumentos tan falsos y tan serios que hace la Consejera no puede dejarse pasar, hablar que la Facultad tiene cupos es una mentira, en la Universidad no hay cupos y en la Facultad no hay cupos. Si se conoce el Reglamento de distribución propuesto, es una distribución de alumnos, propio de todas las facultades de la Universidad Nacional de Rosario, y de distintas comisiones, en el inicio de cada serie de materias, quedando totalmente libre la posibilidad de ...inaudible... y no se aplica para el Ciclo Superior. Entonces, ya hemos tenido que aclarar mucho respecto al uso correcto de las palabras para no incurrir en una intencionalidad ...ininteligible... Si no decimos nada respecto a la existencia de cupos en la Facultad de Arquitectura ...inaudible...-----

Consejera Gómez: adhiero a lo que dijo el Consejero Fernández de Luco. -----

Sra. Decana: si no hay ninguna otra intervención... ..diálogos... Yo creo que en este momento, en una Sesión Extraordinaria, esto ha sido debatido lo suficiente, salvo que los Consejeros consideren que hay que continuar con el debate, me parece que no corresponde. Redondo. -----

Consejera Redondo: nosotros consideramos que es posible, dado el hecho que ...inaudible...-----

Sra. Decana: bien, si no hay oposición, ¿apoyan los Consejeros?. -----

Consejero Español: yo diría que sean lo más breve posible. -----

Sra. Decana: que sea sumamente breve. -----

Consejero Tassara: considero, como estudiante, estando en esta sala, también elegido Consejero Directivo Titular por una lista en las elecciones de este año, y según mi interpretación del Reglamento, compartiéndolo recién con la...-----

Dra. Taller: no, cuidado con lo que vas a decir, compartiendo nada. -----

Consejero Tassara: recién lo charlé informalmente con la Asesora Legal...-----

Sra. Decana: perdón, ¿el pedido de palabra estaba vinculado al tema que vamos a discutir o...?--

Consejero Tassara: sí, está vinculado. -----

Sra. Decana: entonces vayamos a ese tema. -----

Consejero Tassara: el tema es que no se le permitió asumir a un compañero como Consejero en esta sesión ...inaudible... y en caso de poder votar el Despacho N° 120/11 ...ininteligible...-----

Sra. Decana: creo que está clara la composición del Consejo al momento de la votación, me parece que no hay dudas respecto de esto, que lo tratamos al inicio de la sesión. Podemos pasar a votar los despachos. ...diálogos...-----

Consejero Perseo: el Despacho N° 118/11 contra las modificaciones incorporadas a la redacción del proyecto, se unifica el Despacho N° 119/11, y el Despacho N° 120/11 que solicita la derogación de la Resolución N° 016/95 C.D.. El Despacho N° 118/11, al votarse ...diálogos...----

Consejera Redondo: el Despacho N° 120/11 pide la derogación de la Resolución vigente, la

///

ACTA N° 14
22.12.11

///

016/95 C.D., y además niega la aprobación del Expte. N° 13340. -----
Consejero Perseo: son contrapuestos, se contraponen los dos despachos. Hay que votar por el
Despacho N° 118/11 o por el Despacho N° 120/11. -----

Votación: -----

* Por el Despacho N° 118/11 de la Comisión de Asuntos Académicos: once (11) votos. -----

* Por el Despacho N° 120/11 de la Comisión de Asuntos Académicos: siete (7) votos. -----

Se aprueba, por mayoría, el Despacho N° 118/11 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sra. Decana: agradezco a todos los Consejeros el año que hemos tenido, creo que hemos
trabajado y hemos aprendido mucho todos, vamos a trabajar también para superar eventuales
errores que hayamos podido cometer. -----

---Siendo las catorce horas y cinco minutos, se da por terminada la sesión.-----

JAH.